

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361ª

Sesión 73ª, en miércoles 27 de noviembre de 2013

Especial

(De 10:43 a 13:52)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3453
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3453
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3453
IV. CUENTA.....	3453

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, en segundo trámite constitucional (9117-05) (queda pendiente su discusión). 3455

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, en segundo trámite constitucional (9117-05).
- 2.- Informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014 (9117-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, y Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau. Asimismo, se encontraban presentes la Directora de Presupuestos, señor Rosanna Costa, y el Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:43, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 70ª, ordinaria, en 19 de noviembre, y 71ª, especial, en 20 de noviembre, ambas del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014 (boletín N° 9.117-05).

—Queda para tabla.

Del señor Ministro de Justicia (S):

Responde petición, cursada en nombre de la Senadora señora Allende, relativa a la posibilidad de crear un juzgado de letras con asiento en la comuna de Alto del Carmen.

Atiende solicitud cursada en nombre de la Senadora señora Pérez San Martín, referente al envío de un proyecto que modifique el artículo 4° de la ley sobre violencia intrafamiliar para asignarles también al Servicio Nacional de Menores y al Servicio Nacional del Adulto

Mayor las funciones que consulta esa disposición.

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Navarro, sobre los recursos destinados al sistema penitenciario en los rubros de reinserción y rehabilitación.

De la señora Ministra de Obras Públicas:

Da respuesta a dos solicitudes de información, enviadas en nombre del Senador señor Navarro, respecto de las siguientes materias:

1.— Especificación por el señor Director de Obras Hidráulicas de las áreas con riesgo de inundación detectadas en las distintas comunas de la Región del Biobío.

2.— Monto de inversiones en proyectos de agua potable rural ejecutados por esa Secretaría de Estado en Coliumo, Tomé, durante el lapso 2010-2012, y nómina de proyectos futuros en ese rubro.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la Cuenta.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, en la sesión de ayer quedó pendiente fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto de reforma constitucional que reemplaza el artículo 114 de la Carta Fundamental en materia de competencias de los gobiernos regionales (boletín N° 9.108-06). La idea es dejarlo para el día 13 de enero de 2014, a las 12.

¿Habría acuerdo para ello?

La señora ALLENDE.— Sí, señor Presidente.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Comunico a la Sala que algunos Comités han solicitado suspender la sesión por algunos minutos

para los efectos de que las distintas bancadas se pongan de acuerdo en el procedimiento a seguir para el debate del proyecto sobre Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

A mí me gustaría someter a la consideración de los Comités una forma de acelerar su despacho. La propuesta tiene que ver con limitar de alguna manera el tiempo de intervención de cada Senador, pues, de lo contrario, podemos permanecer enfrascados durante mucho rato en un debate que puede ser interesante, pero que nos puede llevar más horas de las que se requieren.

Así que voy a proceder a suspender la sesión por alrededor de 15 minutos, a fin de ponernos de acuerdo los distintos Comités en un procedimiento de más rápido despacho para el mencionado proyecto.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 10:46.**

—**Se reanudó a las 11:36.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Antes de entrar en materia, quiero saludar a los integrantes del Club Adulto Mayor María del Rosario de la ciudad de Los Ángeles, que se encuentran presentes en las tribunas.

¡Muy buenos días y bienvenidos!

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— El Senador señor Bianchi ha pedido hacer uso de la palabra para realizar una observación al plazo que se fijó para formular indicaciones al proyecto de reforma constitucional que reemplaza el artículo 114 de la Carta Fundamental.

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Presidente.

Tal como usted señala, entiendo que la Sala fijó dicho plazo hasta la tercera semana de enero del próximo año. Y lo que pedimos es cambiarlo para el mes de diciembre, hasta el lunes 16.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo para modificar el acuerdo previo fijando un nuevo plazo hasta el 16 de diciembre, a las 12?

El señor PROKURICA.— Sí, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Acordado.

El señor PIZARRO (Presidente).— De otra parte, se solicita autorización para el ingreso de la señora Directora de Presupuestos y del señor Subsecretario General de la Presidencia, así como también de asesores tanto de Gobierno como de Oposición.

Si le parece a la Sala, se otorgarán las autorizaciones pertinentes.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa una solicitud de permiso constitucional del Senador señor Tuma, para ausentarse del territorio nacional entre los días 30 de noviembre y 8 de diciembre de 2013.

—**Se autoriza.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de entrar en el Orden del Día, recuerdo a los señores Senadores que las Partidas de la Ley de

Presupuestos se van a ir considerando según su orden correlativo, de acuerdo a la numeración de cada una de ellas. Se va a proceder de esta manera tanto en esta sesión como en la de la tarde.

Primero veremos todas aquellas que no hayan sido objeto de indicaciones ni de petición de votación separada, las cuales dará a conocer el señor Secretario.

En segundo lugar, nos ocuparemos en las que solo se haya pedido votación separada o hayan sido objeto de indicaciones.

Por último, veremos todas las demás Partidas según su numeración.

El acuerdo a que se llegó también establece que cada Senador dispone de hasta tres minutos para intervenir.

Pasamos entonces al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2014

El señor PIZARRO (Presidente).— Como Sus Señorías saben, se citó a esta sesión especial con el fin de tratar, en segundo trámite constitucional y con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el año 2014, iniciativa que contiene disposiciones de quórum calificado.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9117-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 58ª, en 1 de octubre de 2013.

En segundo trámite, sesión 73ª, en 27 de noviembre de 2013.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 73ª, en 27 de noviembre de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Cabe tener presente que los artículos 3° y 6° del proyecto de ley -se verán al final, en la sesión de la tarde- deben ser aprobados con quórum calificado, esto es, 20 votos favorables.

Del mismo modo, la glosa 04, asociada al Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23 Ministerio Público, que se va a considerar ahora en la mañana, también tiene el carácter de norma de quórum calificado, por lo que requiere para su aprobación de 20 votos favorables.

Según los acuerdos adoptados por los Comités en el día de ayer, en esta sesión la Sala debe ocuparse de las Partidas que individualizaré a continuación, señalando aquellas que han sido objeto de indicaciones:

- Partida 01 Presidencia de la República.
- Partida 02 Congreso Nacional.
- Partida 03 Poder Judicial.
- Partida 04 Contraloría General de la República.
- Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Partida 08 Ministerio de Hacienda.
- Partida 10 Ministerio de Justicia (tiene indicaciones).
- Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional (tiene indicaciones).
- Partida 12 Ministerio de Obras Públicas (tiene indicaciones).
- Partida 13 Ministerio de Agricultura.
- Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.
- Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Partida 17 Ministerio de Minería.
- Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Partida 23 Ministerio Público.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

El señor TUMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor TUMA.— Quiero solicitar segunda discusión para la Partida 10 Ministerio de Justicia.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Segunda discusión o votación separada?

El señor TUMA.— Segunda discusión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

La vemos en la tarde entonces.

La señora ALLENDE.— Lo que corresponde es pedir votación separada.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Así es.

El señor TUMA.— Lo que pasa es que está vencido el plazo.

El señor PIZARRO (Presidente).— En estricto rigor, lo que está pidiendo el Senador Tuma es que veamos la Partida por separado. Da lo mismo si es ahora o en la tarde. ¿No es así?

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor TUMA.— Es solo para pedir que se vote en forma separada un programa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Eso lo puede solicitar ahora.

El problema es que la segunda discusión nos obligaría a ver la Partida en la tarde, cuando tal vez podemos despacharla ahora.

La señora ALLENDE.— Ahora, mejor.

El señor TUMA.— Lo que pasa es que ya venció el plazo para pedir votación separada y para lograr ese efecto es que estoy solicitando segunda discusión.

Ahora, si por unanimidad la Sala admite que pueda pedirse votación separada respecto del Programa de la Defensoría Penal Pública, podemos ver la Partida en la mañana.

El señor GÓMEZ.— Si hay unanimidad, no hay problema, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hay un tema reglamentario, según me comunica el señor Secretario. Y es que el plazo para formular indicaciones y peticiones de votación separada

respecto de las Partidas de la mañana venció a las 9:30.

En estricto rigor, el Senador Tuma, al pedir votación separada fuera de horario, busca que se vea en la tarde.

Lo otro sería acordar, por unanimidad y si alcanza el tiempo en la mañana, que el Programa en cuestión se discuta en esta sesión.

No creo que haya problema en eso.

El señor SABAG.— Ninguno.

El señor BIANCHI.— Exactamente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, así se acuerda.

En todo caso, si alguno de los señores Senadores tiene una petición de este mismo tipo le pido que la haga ahora, con el objeto de no desordenarnos ni enfrascarnos en temas reglamentarios más adelante.

Vamos a abrir un plazo de diez minutos por si alguien quiere solicitar votación separada respecto de alguna de las Partidas mencionadas.

Por lo tanto, iniciamos la discusión con la Partida 01 Presidencia de la República.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Partida 01 Presidencia de la República no tiene indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—Se aprueba la Partida 01 Presidencia de la República.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En seguida, la Partida 02 Congreso Nacional se halla en la misma situación: no tiene indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Respecto de esta Partida, el Honorable señor Gómez ha solicitado usar de la palabra.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, todos los años mencionamos la necesidad de incorporar en el Presupuesto -y, ahora, hay un proyecto sobre la materia que se tramita en la Cá-

mara de Diputados- lo relativo al incentivo al retiro de los funcionarios del Parlamento. Pero en la Partida Congreso Nacional no se contemplan los recursos para ello.

Muchos funcionarios del Senado están en condiciones de jubilar, y lo harán siempre y cuando exista esa definición.

Además, no ha habido avances en la iniciativa legal que establece dicho criterio, la que se encuentra en la Cámara Baja.

El año pasado, el Honorable señor Zaldívar y yo planteamos la alternativa de que el propio Senado, a través de la reasignación de recursos, posibilitara el retiro de los funcionarios, como muchos lo han propuesto.

En definitiva, señor Presidente, deseo que la señora Directora de Presupuestos o el señor Ministro de Hacienda explique cuál es la situación respecto a este punto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Ministro, le agradecería que informe si los recursos pertinentes están considerados en la Partida Tesoro Público.

Tiene la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, está en tramitación legislativa un proyecto de ley sobre incentivo al retiro para el personal del Senado y la Biblioteca del Congreso, materia sobre la cual llegamos a un acuerdo con las asociaciones de funcionarios respectivas.

Por tanto, la iniciativa se está analizando y los recursos se hallan en el ítem Provisión para Financiamientos Comprometidos de la Partida Tesoro Público. Los fondos están ahí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, deseo referirme a la misma inquietud recién planteada.

Aquí se presenta un problema de equidad que afecta a los funcionarios del Senado, lo que es preocupante para nosotros. Por lo mismo, suscribo las palabras del Senador Gómez y me alegro de lo que ha dicho.

Ojalá se avance en el proyecto que se encuentra analizando la Cámara de Diputados, porque nuestro personal está esperando que podamos resolver una situación que hoy día es desigual entre ambas ramas del Parlamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, voy a reiterar mi petición: si este asunto no se soluciona dentro de un plazo razonable, resolvámoslo nosotros, como Senado, de acuerdo a nuestras facultades, tal como lo hizo la Cámara de Diputados en su momento con su personal. En tal caso, el Ejecutivo tendrá que poner a disposición del Parlamento los recursos necesarios para cumplir con esa obligación.

En la Comisión Especial Mixta se nos informó que se entregarían esos fondos a través de la iniciativa que se halla en tramitación en la Cámara Baja. Por ese motivo, no se contemplan en la Partida Congreso Nacional; pero, seguramente, se incorporarán en la Partida Tesoro Público.

Reitero: si el Gobierno no soluciona esta situación dentro de un plazo razonable, pido que el Senado, por medio de su Comisión de Régimen Interior, siga el mismo procedimiento que aplicó la Cámara de Diputados en su oportunidad, considerando que los costos serán financiados con recursos aportados por el propio Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por lo que plantearon el señor Ministro y la señora Directora de Presupuestos, entiendo que los fondos para cubrir esos gastos están contemplados en la Partida Tesoro Público.

Habría que ponerle urgencia de “discusión inmediata” a ese proyecto, lo cual depende del Ejecutivo. Espero que el Ministro Larroulet, que le coloca “discusión inmediata” a todo, haga lo mismo con esta iniciativa a la brevedad; en lo posible, durante la próxima semana.

Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, solo

quiero aclarar que, al aprobar la Partida Congreso Nacional, también se acogería la indicación que agrega la Glosa 04, asociada a la Biblioteca del Congreso Nacional, que entrega 160 millones de pesos para materializar el Programa Delibera.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, me referiré a la Partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La Quinta Subcomisión Especial Mixta, en su oportunidad, no se pronunció sobre dos temas.

Uno se refiere al fondo espejo del Transantiago, respecto del cual se requiere establecer en el proyecto de Ley de Presupuestos una glosa que fije un criterio equitativo para la distribución de los recursos en las distintas regiones. De lo contrario, estos quedarán supeditados a la cantidad de proyectos que presente cada Región. Al final, se terminan construyendo puros paraderos y no se hacen las cosas como corresponde.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Todavía no estamos en esa Partida!

La señora ALLENDE.— ¡Estamos viendo la Partida Congreso Nacional!

El señor HORVATH.— Hago este planteamiento en vistas de la sesión de la tarde, para que quede claro por parte del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, tiene plazo hasta las 14:30 para hacer las peticiones correspondientes.

El señor HORVATH.— Es que se trata de indicaciones que abordan materias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Si no fuese así, no plantearía estos asuntos.

Del mismo modo, en la Subcomisión tampoco votamos lo relativo a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, por cuanto hay un proyecto comprometido con anticipación sobre la conectividad de la zona austral (Chiloé, Palena, Aysén y Magallanes), el cual requiere contar con los estudios pertinentes y que el Ejecu-

tivo lo tenga entre sus prioridades.

Finalmente, en la Partida Ministerio de Educación, cabe señalar que existen tres tipos de becas para los estudiantes de la zona austral: la de integración territorial, la de Aysén y la de La Patagonia. El problema es que a veces sobran fondos en un tipo de becas y no se pueden usar para cubrir las necesidades de otras.

Hago presente estas inquietudes con anticipación, porque se trata de indicaciones que debe formular el Ejecutivo.

Por mi parte, solo presentaré indicaciones relativas a petición de información regular sobre avances en los temas que he señalado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay más inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo para aprobar la Partida Congreso Nacional?

—**Se aprueba la Partida 02 Congreso Nacional.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la Partida 03 Poder Judicial.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida tampoco tiene indicaciones ni petición de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Se aprueba la Partida 03 Poder Judicial.**

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación, corresponde ver la Partida 04 Contraloría General de la República.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida está en la misma situación que las anteriores: no presenta indicaciones ni petición de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si nadie desea hacer uso de la palabra, procederemos de igual manera.

¿Habría acuerdo para aprobar la Partida?

—**Se aprueba la Partida 04 Contraloría General de la República.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En seguida, pasamos a la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida tampoco tiene indicaciones ni petición de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si nadie desea formular una solicitud o algún comentario, la daremos por aprobada.

—**Se aprueba la Partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde tratar la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida no ha sido objeto de indicaciones ni de petición de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Igual a como se ha procedido en las Partidas anteriores, se dará aprobada.

—**Se aprueba la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la Partida 08 Ministerio de Hacienda.

El señor LABBÉ (Secretario General).— No tiene indicaciones ni petición de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si nadie desea intervenir, se aprobará.

—**Se aprueba la Partida 08 Ministerio de Hacienda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación, corresponde analizar la Partida 10 Ministerio de Justicia, que, por acuerdo de la Sala, quedó para ser discutida ahora.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El Senador señor Tuma ha pedido votación separada del Capítulo 07, Programa 01 SENAME, y del Capítulo 09, Programa 01 Defensoría Penal Pública.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se trata de dos votaciones.

En discusión.

Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, la razón por la que estamos pidiendo esta votación separada es porque tuvimos la oportunidad de juntarnos con la Asociación Nacional de Funcionarios de la Defensoría Penal Pública, la Asociación de Defensores Públicos y los trabajadores que forman parte del Programa Responsabilidad Penal Adolescente, que es prácticamente el único servicio especializado en la materia, el cual ha costado mucho mantener, considerando que en este país existen tantas carencias en el ámbito penal. Además, se ha incurrido en demasiados errores en estos tratamientos.

La verdad es que los tres estamentos funcionarios a que he hecho mención se sienten absolutamente defraudados por el incumplimiento de un compromiso adquirido y ratificado por el Subsecretario de Justicia, en el que se había contemplado la glosa necesaria para dar solución al traspaso de las 83 personas que trabajan a honorarios en el Programa Responsabilidad Penal Adolescente, a fin de que tengan la calidad jurídica de funcionarios a contrata y, por lo tanto, accedan a los beneficios de previsión y otros.

El nivel de decepción en tales trabajadores es muy alto, porque, existiendo de por medio la palabra del Subsecretario, quien reiteró el 19 de noviembre que ello estaba contemplado, pues el Presidente de la República había dado su aprobación y la indicación, por tanto, se hallaba lista, etcétera, etcétera, al día siguiente -es decir, el 20 de noviembre- se encuentran con la sorpresa de que, aparentemente, la Dirección de Presupuestos eliminó la glosa comprometida.

Señor Presidente, queremos señalarle al Gobierno que no nos parece correcto que se proceda de esa manera: darle a la gente una expectativa, una esperanza; contraer un compromiso, mencionando incluso la palabra del

propio Presidente de la República, y después no cumplir.

Eso es completamente injusto. Se trata de uno de los pocos servicios que laboran con el referido programa, razón por la cual sus funcionarios deben pasar al régimen de contrata. No hay ninguna razón para que ello no se concrete.

Repito: nos parece incorrecta la forma como se ha procedido.

Ese es el punto que deseábamos exponer.

Nuestra petición unánime -y esperamos que lo sea también en todo el Senado- es que las autoridades, quienes están presentes, no solo expliquen, sino que, ojalá, corrijan la situación descrita, que a nuestro modo de ver carece de justificación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, deseo argumentar en el mismo sentido.

El motivo por el cual solicitamos votación separada de los Programas SENAME y Defensoría Penal Pública guarda relación con un compromiso no cumplido por parte del Estado, en orden a regularizar una situación que de suyo no es considerada normal.

Tal situación opera desde 2005. En 2008, se comprometieron a resolverla, primero, la entonces Subsecretaria de Justicia señora Verónica Baraona y luego, el Subsecretario señor Jorge Frei.

Se trata de la línea de defensa especializada en responsabilidad penal juvenil, a propósito de lo cual en reiteradas ocasiones hemos planteado la debilidad de nuestro sistema.

En el Programa Responsabilidad Penal Adolescente trabajan 50 defensores, 11 asistentes sociales y 22 asistentes administrativos, todos bajo el régimen de honorarios, con recursos que, previa reformulación año a año, se derivan del Subtítulo 24, Asignación 610 Programa de Licitaciones.

En verdad, creemos que esto forma parte del rol del Estado y, por consiguiente, él de-

bería hacerse cargo de solucionar el problema.

La Directora de Presupuestos en algún momento deslizó el comentario de que aquel Programa debería externalizarse. Nosotros pensamos exactamente lo contrario: el Estado es el que tiene que regularizar lo que ocurre con el sistema de Defensoría, que está siendo externalizado y que genera inseguridad en los trabajadores por su condición a honorarios. ¡Esto no se puede seguir tolerando!

La propuesta planteada es, simplemente, pasar al régimen de contrata a los funcionarios señalados, aumentando la glosa de dotación y transfiriendo derechamente recursos del Subtítulo 24 al Subtítulo 21 del Programa 01 en debate. Por tanto, no va a significar mayores recursos, al menos para el año 2014.

Estamos pidiendo regularizar una situación para aportar estabilidad y consecuencia a un sistema respecto del cual aún está en duda si se está actuando bien o mal. Yo diría que lo estamos haciendo más mal que bien en materia de reinserción de jóvenes infractores de ley.

El costo total de financiamiento de los 83 funcionarios es de 2.215 millones de pesos. Como desde hace 5 años se transfieren anualmente desde el Subtítulo 24 al 21 la suma de 1.389 millones, la diferencia, que es el costo de lo que se requiere financiar, es de 735 millones.

Sin perjuicio de lo anterior, para el ejercicio 2014 el financiamiento operará íntegramente...

Termino en seguida, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Dispone de un minuto adicional, Su Señoría.

El señor TUMA.— ... con los mismos recursos contenidos en la base del presupuesto. No se solicita financiamiento extra para el año 2014.

El otro cambio es la modificación de la Glosa 02, que, en “Dotación máxima de personal”, aumenta de 629 a 712.

En definitiva, señor Presidente, lo que pedimos es regularizar la situación de 83 funcio-

narios que se desempeñan desde hace varios años bajo el régimen de honorarios; vale decir, que se hallan en situación desmedrada, lo cual finalmente redundará en una mala atención en el sistema que deseamos mejorar.

Por ello, solicité votación separada de esta materia, y me gustaría conocer la opinión del Ejecutivo al respecto.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, a propósito de la votación separada que se ha pedido, quiero señalar que todos estamos conscientes de que el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente ha tenido graves fallas, tanto en la ley misma como en su aplicación. Así se observa en los recintos penitenciarios especiales, en las medidas alternativas para los jóvenes, en la falta de especialización en la Fiscalía, entre muchas otras falencias, todo lo cual nos ha motivado a hacer presente nuestra preocupación, ya sea en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento o en sesiones especiales convocadas al efecto.

El único lugar dentro de la institucionalidad del Estado que se ha abocado a especializar a sus trabajadores es la Defensoría Penal Pública. Ahí existen defensores especiales para atender lo relativo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Pues bien, dicho personal labora bajo el régimen de honorarios.

Ya se ha mencionado -no voy a repetir los detalles- el compromiso que el Subsecretario de Justicia planteó en estos días, en orden a presentar una indicación, suscrita por el Ejecutivo, a fin de resolver el problema. Lamentablemente, dicha indicación -es muy probablemente echada atrás por el Ministerio de Hacienda.

Entonces, señor Presidente, cuando existe un diagnóstico común, cuando los medios de comunicación dan a conocer informaciones dramáticas sobre lo que ocurre en el SENAME con jóvenes infractores de la ley, ¿cómo es posible que no demos un paso para fortalecer

la única institución dentro de la estructura del Estado que ha especializado a sus funcionarios -en este caso, a los defensores- para atender los requerimientos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente!

Quiero consultarle al Ejecutivo por qué el compromiso del Ministerio de Justicia de enviar la indicación pertinente -expresado en estos días a los dirigentes de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública y reiterado con posterioridad- fue echado para atrás a último momento, si se trataba de una indicación completamente justificada.

Espero que el Gobierno nos entregue una explicación al respecto.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, hemos formulado una indicación en ese mismo sentido, porque conocemos la historia: hubo una indicación, incluso firmada por el Gobierno, que estaba lista para ser presentada, en virtud de un acuerdo con la Asociación de Defensores Públicos, pero no llegó o fue retirada.

Aquí hay un problema más profundo. Si nosotros lográramos que los defensores públicos remplazaran a algunos fiscales, se haría justicia en Chile. Porque los defensores efectivamente se la juegan hasta el fondo. Pero, en el caso del Ministerio Público, nadie revisa la labor de los fiscales; nadie los controla; se autoevalúan; hacen unos "magníficos" -estoy generalizando- procesos administrativos, en fin. Sin embargo, no aplican justicia.

Señor Presidente, hemos solicitado votación separada del Programa Defensoría Penal Pública para que el compromiso mencionado se cumpla. En su defecto, ya hemos presentando una indicación, que obviamente corresponde a la esfera de acción del Ejecutivo, para que sea acogida por este.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, creo que el problema hay que abordarlo desde la raíz, y eso requiere una modificación profunda a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en términos de establecer realmente criterios que permitan, de alguna manera, la reinserción de los jóvenes y, también, la aplicación de sanciones razonables.

Hay adolescentes que cometen delitos graves y que, por disposiciones de la ley respectiva -lo hemos visto-, quedan en libertad. Debiera introducirse una enmienda en tal sentido. Uno se mete en las patas de los caballos cuando dice que a ciertos jóvenes se les tendrían que aplicar sanciones mucho más drásticas que las que hoy día se encuentran consagradas en la normativa en vigor.

Pero en este caso particular, la Defensoría realiza una tremenda labor por defender a estos jóvenes, y las condiciones en que se halla en este minuto dicho personal no corresponden.

Me parece que -lo conversaba recién con el Senador Zaldívar- siempre existe la posibilidad de generar cambios en estas leyes. Y todos esperamos que en el próximo Gobierno -que será de Michelle Bachelet- se cumpla con el compromiso de fortalecer la Defensoría Penal Pública, de establecer tribunales juveniles, y de modificar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Por su parte, el Ministerio de Justicia debería preocuparse de otros temas, que son supergraves, como el relativo a Gendarmería. Se habla también del personal de Carabineros, pero nada se dice de lo que está pasando en las cárceles. Este Gobierno prometió la construcción de recintos carcelarios. ¡Hasta el día de hoy no se ha construido ninguno! ¡Llevamos cuatro años perdidos respecto de esa tarea!

El Registro Civil está en una delicada condición, siendo uno de los mejores servicios desde el punto de vista de la apreciación pública. Hoy día hay problemas para obtener carné de identidad y pasaportes a consecuencia de la

aplicación de una política errada.

Por eso, en este caso, suscribo lo planteado. Pero tengo la convicción de que la manera de resolver esto es tomando el toro por las astas e introducir los cambios profundos que se requieren en materia de justicia en diversos ámbitos, los cuales no se realizaron en este último tiempo.

La única fórmula es que el Gobierno patrocine la indicación que se ha presentado, porque, como todos sabemos, la Constitución tiene cerrojos muy fuertes en cuanto a las facultades de los parlamentarios. No obstante, esta es una señal que queremos dar desde el punto de vista político en el sentido de que es necesario efectuar el referido cambio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Ministro, ¿van a patrocinar la indicación?

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, el Gobierno ha explicado en distintas instancias su postura, atendido el hecho de que aquí hay un problema real. Sin embargo, se trata de una ley permanente, que ha establecido una modalidad de trabajo para la Defensoría en general. Por tanto, constituye una materia que es preciso revisar.

No obstante, los recursos están disponibles, como señaló un parlamentario en una de sus intervenciones.

En consecuencia, el tema de fondo es cómo vamos a dividir institucionalmente el Servicio, es decir, qué porcentaje de personas pasará a ser funcionario permanente, y qué porcentaje, a contrata, como se hace en la Defensoría Penal en general.

Esa discusión nos parece que debe realizarse a la brevedad, pero en el Parlamento, porque hay un problema de institucionalidad que debe revisarse. No se trata solamente de aumentar el número de personas a contrata. Es preciso examinar la institucionalidad de la Defensoría Penal Adolescente.

Aprovecho, señor Presidente, de referirme -o lo hago después, si la Mesa así me lo indica- a algunos comentarios que también se han formulado sobre el SENAME.

Es importante señalar que el Gobierno, muy consciente de la importancia que reviste la situación de los menores, ha presentado un proyecto de ley para cambiar la institucionalidad encargada de atenderlos, separando a los infractores de ley de quienes requieren protección.

Esa iniciativa se ha demorado. Sin embargo, más allá de ese retardo y de la urgencia por cambiar la institucionalidad con el objeto de poder atender de mejor manera las dos situaciones relativas a los menores, en este proyecto de Ley de Presupuestos se inicia un programa, a tres años, destinado a incrementar sustancialmente los recursos del SENAME.

Entonces, adicionalmente a los fondos que se comprometen en la normativa que revisará la actual institucionalidad, en este proyecto de Ley de Presupuestos se incorporan 12 mil millones de pesos suplementarios, tanto para subvenciones como para los centros de menores que atiende el propio SENAME -hay un compromiso al respecto-, los cuales están registrados como gastos comprometidos para los años siguientes y en cifras cercanas a los 12 mil millones de pesos, o sea, para los años 2015 y 2016.

Lo anterior, se suma al esfuerzo que se realiza este año por aumentar el número de fiscalizadores, que, además de ejercer el rol que les compete, están levantando brechas existentes en cada uno de los centros del Servicio a lo largo del país.

Por lo tanto, este Presupuesto también se hace cargo de la importancia que tiene para los menores, para la justicia y para la inserción de aquellos en la sociedad la solución de los problemas.

En síntesis, el SENAME contará no solo con un programa a mediano plazo en este proyecto de Ley de Presupuestos, sino también

con un cambio institucional propuesto en otra iniciativa, que se halla en el Congreso, la cual adiciona recursos complementarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— A usted, señora Directora.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, la idea de la indicación formulada es hacerse cargo de las conversaciones que ha sostenido el gremio respectivo con el Ministerio de Justicia, particularmente con el Subsecretario de la Cartera, para poder terminar con la precarización del trabajo que se lleva a cabo en la Defensoría Penal Pública.

Hoy día existe un grupo muy importante de funcionarios -estamos hablando de 83 cargos- que están a contrata o a honorarios, lo cual también dice relación con un tema de responsabilidad.

Por lo mismo, más allá de si el Gobierno finalmente decide o no patrocinar dicha indicación, debo señalar que había conversaciones bastante avanzadas con la Subsecretaría de Justicia sobre el particular. Por eso, esperamos que, finalmente, la pueda suscribir.

De todas maneras queremos dejar en claro que el peor empleador, lejos, es el Estado y sus organismos, pues, en definitiva, acá no se cumple de forma alguna con la exigencia de 80/20 y, además, existe precarización permanente del empleo.

En todo caso, no se trata de un problema de este Gobierno, que ha hecho muchísimo en este ámbito y también en cuanto a la dignificación del trabajo de los funcionarios públicos. Él se arrastra desde hace muchos años. Por eso pretendemos en algún momento hacernos cargo de esta materia.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en este debate se ha tratado de hacer el punto, porque nada podemos realizar respecto a este programa. No podríamos re-

chazarlo porque provocaríamos, en vez de una solución, la profundización de los problemas.

Me alegra mucho haber escuchado a la Directora de Presupuestos decir que el Gobierno está disponible para asumir las dificultades y resolverlas en una ley, la cual, efectivamente, debe ser permanente.

Por lo tanto, espero que en los próximos días el tema pueda ser abordado. Sin embargo, creo que deberíamos proceder a votar, dejando constancia del reclamo que se ha hecho con esta petición de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, sin perjuicio de lo que acaba de señalar el Senador Zaldívar, la verdad es que no me quedó claro por qué el Gobierno fue capaz de adoptar un compromiso a través del Subsecretario de Justicia, que -como dije- generó expectativas, pues los funcionarios le creyeron, y después, simplemente, se echa para atrás.

Aquí hay una indicación presentada por el colega Navarro, y otra, por el Senador Chahuán. Obviamente son inadmisibles. Por eso la pregunta es bien directa y concreta: por qué el Gobierno no patrocina una de ellas y así solucionamos el problema de los 83 funcionarios a honorarios, que francamente no resiste análisis. Porque -se dijo muy bien aquí- prácticamente son los únicos funcionarios especializados, quienes se han esforzado por tratar de resolver una situación tan compleja y mal llevada, como la relativa a la Defensoría Penal juvenil, en general, a los infractores, en fin, a materias que tenemos pendientes como país.

Por lo tanto, la cuestión es bien simple. No entendí la razón para adoptar un compromiso, o formular palabras que se interpretan como tal, y luego echar pie atrás. De ahí que deseo saber el motivo por el cual no pueden patrocinar una indicación, que entiendo es inadmisibles.

Así de concreta es mi pregunta, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, quería tocar dos temas bien directos, con consultas a la Directora de Presupuestos.

El primero se refiere a lo que acaba de señalar la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, respecto de lo cual debo corregirla, porque hoy conversé, antes de la sesión, con doña Rosanna Costa, Directora de Presupuestos, sobre el particular. Y también me entrevisté con los funcionarios de la Defensoría Penal Pública, quienes han pedido al Gobierno del Presidente Piñera -lo que no hicieron las Administraciones anteriores- incluirlos en la respectiva planta.

El Ejecutivo ha señalado que va a presentar un proyecto de ley sobre el particular -reitero que lo hablé con la señora Directora; ayer estuve con un dirigente de los funcionarios (entiendo que está por aquí), y existe un compromiso de ella al respecto-, porque eso es lo que corresponde cuando nos encontramos frente a una iniciativa que pretende pasar a contrata a personas que se desempeñan a honorarios, como lo están pidiendo en este instante.

Por lo tanto, señalar que no se va a hacer me parece un juicio aventurado. Me gustaría que lo precisara doña Rosanna Costa.

Y, en segundo lugar, también me preocupa lo siguiente.

Yo soy Senador por La Araucanía, y el Presidente Piñera tomó un compromiso, que está cumpliendo: la construcción de la Escuela Nacional de Gendarmería en Traiguén.

Es la primera vez que un servicio público de esta envergadura se va a regiones. La razón es muy simple: gran parte de los gendarmes provienen de la Octava, Novena y Décima Regiones.

El Gobierno ya tiene los recursos, y en este momento se está materializando en Traiguén la compra del terreno.

El Diputado Venegas ha salido a decir hoy día por los medios de comunicación que el Go-

bierno no tiene previsto recursos para la construcción propiamente tal de la referida escuela.

Primero señaló que no iba a haber escuela, que todo esto era mentira, que no se realizaría.

Y, finalmente, hay Escuela de Gendarmería en Traiguén.

Mi pregunta concreta es la siguiente.

Según he consultado con la señora Directora de Presupuestos, los recursos para la construcción de dicha escuela en Traiguén están previstos en la Ley de Presupuestos, en concreto entre los 26 mil millones de pesos correspondientes a la Subsecretaría de Justicia.

Entonces, yo quisiera que la señora Costa diera una respuesta bien precisa sobre esa materia. Porque hoy día el Diputado Venegas la ha descalificado señalando que es ambigua, que no contesta, y haciendo una serie de imputaciones que causan grave daño a la credibilidad del Gobierno.

Ella me ha dicho que ahí están contemplados los recursos, que no es necesaria una glosa, que no se genera habitualmente cada proyecto por glosa; si no, habría que tener cinco mil glosas.

Entonces, le pediría que despejáramos eso. Porque lo que la señora Directora de Presupuestos conteste aquí yo lo voy a enviar, por supuesto, a los medios de comunicación de Malleco, para aclarar definitivamente este punto.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— En todo caso, le recuerdo que Carabineros de Chile tiene escuelas de formación descentralizadas ya hace tiempo. Por lo menos en Ovalle se halla la Escuela de Fronteras; y lo mismo ocurre en otras localidades.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora COSTA (Directora de Presupuestos).— Señor Presidente, efectivamente, según lo señalé ayer en la Cámara de Diputados y como lo conversé también esta mañana con el Senador Espina, en el caso de Traiguén el Mi-

nisterio de Justicia, en la parte correspondiente a la Subsecretaría, tiene un monto para inversiones de 26 mil millones de pesos.

El referido proyecto debe partir con la compra del terreno. Ella no se ha identificado aún, pero se encuentra lista. Están los recursos, que pone el gobierno regional.

Sigue una segunda etapa, que es la realización de un estudio de ingeniería. Y expliqué claramente la situación del edificio que se compra por arriba del terreno, que requiere un estudio mayor. Luego vienen los recursos para la tercera etapa, que es la inversión.

Por lo tanto, están los recursos para la Escuela de Gendarmería en Traiguén. El proceso se inicia con la compra del terreno, tal cual lo conversé en la Cámara de Diputados y como lo señalé esta mañana.

Respecto a la Defensoría Penal Pública, reitero lo que dije hace un rato: el cambio de que se trata es una materia que amerita que se lleve a cabo en una ley permanente. Se ha conversado sobre el punto; hay bosquejos de proyecto de ley, y se va avanzar en ello.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, lo primero que haremos será referirnos a las tres indicaciones planteadas respecto de la Partida Ministerio de Justicia.

Las dos primeras fueron presentadas por el Senador señor Chahuán, las números 1 y 3, que son exactamente iguales -no sé por qué Su Señoría las repitió; ¡debe ser para tratar de convencer más aún al Ministerio...!-, y la tercera, el número 13, es del Senador señor Navarro.

Las tres indicaciones son inadmisibles. Y la Mesa así las declarará. De modo que no las someteremos a la consideración de la Sala.

Por último, el Ejecutivo decidió no patrocinarlas.

El señor GÓMEZ.— ¿Podría leerlas, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las indicaciones números 1 y 3, del Senador

señor Chahuán, son para agregar, en la Glosa 02 de la Partida 10, Capítulo 09, Programa 01, correspondiente al Ministerio de Justicia:

“Deberán considerarse ochenta y tres cargos de defensores penales públicos. Se deberá informar a más tardar el 30 de abril de 2014, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, acerca del cumplimiento de esta disposición”.

Y la indicación N° 13, del Senador señor Navarro, es para agregar en la misma Glosa 02 de la Partida 10, Capítulo 09, Programa 01 Defensoría Penal Pública:

“Podrán considerarse ochenta y tres cargos a contrata para los trabajadores del Programa de Responsabilidad Penal Adolescente, con cargo a los recursos contemplados en el Subtítulo 24, Ítem 01, 610. Se deberá informar a más tardar el 30 de abril de 2014, a la Comisión Especial Mixta del Congreso Nacional, acerca del cumplimiento de esta disposición”.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 1, 3 y 13.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En relación con la Partida Ministerio de Justicia, procederemos a las votaciones separadas solicitadas por el Senador Tuma.

En primer lugar, Su Señoría pide, respecto del Servicio Nacional de Menores, votar separadamente el Programa 01, Capítulo 07.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma para fundamentar su voto.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en el mismo sentido y marco planteados por el Senador Zaldívar, debo señalar que, en verdad, pocas facultades tenemos como parlamentarios y, obviamente, no podemos negar los recursos para estos programas.

Hicimos el punto a los efectos de que el Ejecutivo explicitara su posición. Esperamos que esta materia se pueda resolver de acuerdo al compromiso que ha hecho con el Congreso,

en el sentido de enviar cuanto antes un proyecto de ley para regularizar tal situación.

En concordancia con ello, yo me voy a abstener, para dar una señal sobre nuestra preocupación con relación a los temas planteados en esta ocasión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, yo también quiero manifestar mi voto de abstención, simplemente para llamar la atención respecto de la extrema desidia con la cual este servicio público es conducido.

Los escándalos de abusos cometidos contra los menores, que debiesen ser protegidos en el seno de dicha institución, y la completa indiferencia e ineptitud con la cual este servicio es conducido me parecen francamente una vergüenza.

Es lo que deseo dejar establecido con mi voto de abstención. Porque no voy a rechazar esos recursos, pues resultaría absurdo hacerlo; sería como el chiste de don Otto.

No obstante, señor Presidente, la actitud del Ejecutivo debió haber sido intervenir este servicio público para que pudiese brindar mínimamente las garantías que la ciudadanía espera respecto de los niños que están bajo la responsabilidad de esa entidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, por supuesto voy a votar a favor, porque de lo contrario no habría recursos para los hogares de menores, las casas de acogida, las residencias y los programas de las instituciones colaboradoras del SENAME.

Pero quiero señalar que tenemos una deuda tremenda con los niños de Chile. Hay un estudio de la Fundación San Carlos de Maipo, que señala que las subvenciones estatales que se entregan vía Ministerio de Justicia al SENAME y a sus instituciones colaboradoras son absolutamente insuficientes. Solo cubren el 50 por ciento de los gastos de operación, por

ejemplo, de un hogar de menores, de una casa de acogida, de una residencia.

Por lo tanto, no nos extrañemos de que muchos hogares de menores -perdonen, Sus Señorías, que lo diga- estén formando personas que terminarán delinquiendo, que se hallarán en riesgo social, que serán adictas a la droga, que en definitiva tendrán una serie de problemas en la sociedad.

El Presidente de la República señaló que los niños no marchan, no protestan, pero que su voz se escucha fuerte en la Moneda.

Desgraciadamente, en este ámbito, eso no ha ocurrido. Hay una deuda tremenda con los niños de nuestro país. Las subvenciones que entrega el SENAME son totalmente insuficientes.

Por eso, en los últimos 3 años se han cerrado más de 90 programas para niños que se encuentran en riesgo social. Por ejemplo, programas para niños explotados sexualmente. Yo no hablo de prostitución infantil. Porque ellos son víctimas de la explotación sexual comercial infantil.

Muchos de esos programas han sido cerrados. Y los niños que son explotados sexualmente no tienen quién los proteja, quién les haga reparación.

¡Eso es un escándalo y una vergüenza!

Por eso, señor Presidente, junto con aprobar esta Partida, quiero protestar formalmente porque ha faltado apoyo -quiero ser franco- de todos los gobiernos para pagar la deuda que tenemos con los niños de Chile.

Hoy día estamos en el Gobierno del Presidente Piñera, y por eso hago el reclamo con nombre y apellido.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, en forma muy corta, solo quiero señalar que también me voy a abstener, para dar una señal. Porque tengo claro que no podemos dejar sin recursos al SENAME.

Sí, sería muy importante ponerle mucha urgencia al proyecto que separa a los infractores de los vulnerados en sus derechos. Es una iniciativa muy importante. Y debiera salir adelante, pues se inserta en la lógica del cambio profundo que tiene que hacerse en materia de justicia en el ámbito de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil: tribunales especializados, en fin.

En nuestro país los infractores juveniles no superan los 3 mil a 3 mil 500. Entonces, el esfuerzo en materia de seguimiento, de rehabilitación, de reinserción, de ingreso al sistema escolar debiera focalizarse muy bien. Y eso es posible en la medida que se produzca la referida división.

Cuando infractores y vulnerados en sus derechos están juntos se cometen abusos contra niños que entran a un sistema para ser protegidos y finalmente carecen de resguardo.

Reitero que tengo claro que los recursos deben aprobarse y que me abstendré solo para dar una señal.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, me sumo a lo que ya han señalado mis colegas. No me voy a abstener. Aprobaré los recursos pertinentes. Pero creo que debemos recuperar las capacidades de asombro y de reacción.

Anoche la televisión exhibió un programa sobre lo que sufre un grupo de familias en el norte por la falta de agua potable. Y la verdad es que era impresionante ver las condiciones en que viven esas personas.

Pero creo que hemos perdido aquellas capacidades.

En el caso de los niños, la situación es más grave aún. Hemos conocido los sucesivos reportajes que se han hecho sobre ella. Sabemos que un grupo de Diputados han reaccionado frente al problema. Pero no hemos visto la reacción de quien debe tomar las decisiones: el Ejecutivo.

Como decía el colega Patricio Walker, al Gobierno del Presidente Piñera le toca en este

minuto.

Probablemente las administraciones anteriores tampoco hicieron las cosas.

Y llegó el minuto de reaccionar. Pero, claramente, este proyecto de Ley de Presupuestos, que financia las políticas públicas y debe ser una señal nítida y categórica respecto a lo que queremos hacer, no responde a la situación existente.

Obviamente, hay que consignar aquello en la discusión de esta iniciativa, y hemos de asumirlo como uno de los desafíos más importantes para el Ejecutivo durante el próximo año.

Si queremos abordar lo concerniente a la educación, es obvio que estos niños son y deben ser prioridad para nosotros.

Por eso hago el reclamo. No rechazo ni me abstengo, porque no ayuda. Pero insisto en la necesidad de recuperar nuestras capacidades de asombro y de reacción, que están olvidadas.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, valoro que durante la discusión presupuestaria se esté hablando de los niños vulnerables y que no han tenido la oportunidad de vivir en un hogar con su padre y su madre.

Me preocupa que cada día las instituciones que históricamente han apoyado a esos menores estén abandonando su misión al ser objeto de persecución. Y lo digo fundamentalmente respecto de algunas que están en mi Región.

Muchos antes de iglesia se han visto excesivamente fiscalizados y acotados en todo lo que es proyección a futuro. Y lo sostengo en forma responsable, pues me ha tocado visitar permanentemente el SENAME en Santiago con relación a problemas que afectan a instituciones que han abandonado su quehacer. En Rancagua, la denominada “Buen Pastor” se fue: ¡iban a fiscalizar a los niños a las 3 de la mañana...!

En verdad, ha habido acciones vergonzosas.

Hace pocos días visité a la directiva del Pequeño Cottolengo, que también enfrenta pro-

blemas.

No pueden existir programas a solo doce meses. Las instituciones del sector, que son históricas -han brindado apoyo durante muchos años-, necesitan programas por tiempo más prolongado.

En tal sentido, quiero que haya una profunda reflexión en torno a cómo se ha manejado al SENAME en este Gobierno y en los anteriores. Ello, sobre la base de que instituciones que trabajaban en nuestro país sin perseguir fines de lucro han ido desapareciendo.

Eso es lamentable. Porque cuando los niños no han tenido un hogar, dichos entes llenan el vacío existente.

¿Qué ocurre tras la desaparición de tales instituciones? Por ejemplo, terminó sus funciones el Buen Pastor, y las niñas que eran cobijadas allí hoy día vagan por las calles y están expuestas a llegar a la delincuencia, a caer en la droga. Y, al final, nadie responde.

Por eso, señor Presidente, voy a votar a favor. Pero creo que debemos hacer una reforma profunda sobre la materia y avanzar en los proyectos de ley que anunció el Gobierno.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, me alegra que se haya hecho un debate en torno al SENAME o a la Partida Ministerio de Justicia.

Esto se relaciona con un problema tremendamente complejo: el de la seguridad ciudadana, que tiene muchas aristas; y una de las más relevantes, a mi juicio, es la de la delincuencia juvenil.

Dicha cuestión se ha abordado con mucha profundidad en el Senado, particularmente en su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Y hay una publicación completa, donde, entre otras materias, se aborda el tema del SENAME.

Yo quisiera reflexionar sobre el referido problema señalando la importancia que revisite la realización de un enfoque adecuado en cuanto a la delincuencia juvenil, porque si se

pone énfasis en la reinserción puede evitarse la escalada delictual que comienza con posterioridad.

El énfasis, entonces, debe colocarse en la reinserción. Pero esta es la gran debilidad que tenemos como sociedad al abordar el problema de la seguridad ciudadana.

Para terminar mi reflexión, que tiene que ver con el SENAME y con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, quiero entregar solo una cifra.

Al final, las políticas públicas deben evaluarse en función de los resultados. Y lo que ocurre con los adolescentes es que cerca de 60 por ciento reincide. Por lo tanto, esto indica que la escalada delictual se inicia porque no se pone el acento en la reinserción.

Para lograr la reinserción se requiere una modificación profunda del SENAME y de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Pero, lamentablemente, en esos dos tópicos no hemos avanzado con la velocidad requerida para bajar los índices de reincidencia y lograr que los adolescentes que delinquen se reinseren y no sigan en la escalada delictual.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, lo relevante de colocar este tema en la discusión pública es la necesidad de poner el foco en la infancia.

Al respecto, debo puntualizar que el proyecto de ley sobre protección a la infancia lleva más de un año con “suma” urgencia en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados sin ser despachado.

Este tema es muy relevante.

La UNICEF plantea que 72 por ciento de los niños chilenos, o han sido maltratados, o han sido abusados, y que hay una directa correlación entre el maltrato y las condiciones que esos menores desarrollan en la adultez.

Por eso, quiero señalar lo siguiente.

Durante la Administración anterior, el Sub-

secretario Jorge Frei tenía avanzado un proyecto de ley que se hacía cargo de las modificaciones sustantivas que había que hacerle al SENAME.

Ha sido este Gobierno el que ha considerado necesario abordarla.

En tal sentido, es muy importante distinguir entre los menores infractores de ley y los menores vulnerados en sus derechos.

Esos son los temas de fondo.

Yo he llamado la atención del Gobierno porque considero preciso y oportuno avanzar hacia una nueva institucionalidad, que incorpore una subsecretaría para abordar las cuestiones de la infancia. La idea es elevar el rango desde servicio a subsecretaría dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Invito a darles prioridad a los asuntos vinculados con la infancia, porque eso significa hablar de prospectiva, crear futuro, preocuparse por el Chile de los próximos 20 a 30 años.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el Programa 01 Servicio Nacional de Menores, del Capítulo 07, Partida Ministerio de Justicia (21 votos a favor y 8 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Uriarte, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron las señoras Allende y Alvear y los señores Escalona, Girardi, Gómez, Lagos, Pizarro y Tuma.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Puede agregar mi voto afirmativo, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable del Senador señor Ignacio

Walker.

Corresponde efectuar la segunda votación separada en la Partida 10. Fue solicitada por el Senador señor Tuma, y recae en el Capítulo 09, Programa 01 Defensoría Penal Pública.

La señora ALLENDE.— “Si le parece”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es que hay petición de votación separada, Su Señoría. En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el sentido de pedir votación separada de los Programas SENAME y Defensoría Penal Pública era precisamente lograr un compromiso del Ejecutivo a los fines de corregir la situación de honorarios permanente que han vivido funcionarios que necesitan un mayor respaldo del Estado para su especialización.

Por tanto, gracias al compromiso que asumió el Ejecutivo y a que hicimos el punto, yo invito a los colegas a abstenerse, como una señal de preocupación del Parlamento, o al menos del Senador que habla.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el Programa 01 Defensoría Penal Pública, del Capítulo 01, Partida Ministerio de Justicia (25 votos a favor, uno en contra y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votó por la negativa el señor Horvath.

Se abstuvieron las señoras Allende y Rincón y los señores Lagos y Tuma.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el resto de la Partida 10.

—**Así se acuerda, y queda aprobada la Partida Ministerio de Justicia.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pido la anuencia de la Sala para alterar el orden y votar primero la Partida 23 Ministerio Público.

La razón es que en ella existe una norma de quórum calificado, para cuya aprobación se requieren al menos 20 votos.

Considero preferible que la votación se lleve a cabo en este instante.

Después seguiremos con las otras Partidas, algunas de las cuales recibieron indicaciones.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En consecuencia, someteré a la consideración de Sus Señorías la Partida 23 Ministerio Público.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En esta Partida no hay indicaciones. Tampoco se pidió votación separada. Pero, como señaló el señor Presidente, figura una norma de quórum calificado en una de las glosas -la señalé durante la relación-, por lo cual se requiere confirmar el quórum de al menos 20 votos favorables.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le pareciera a la Sala, aprobaríamos dicha Partida con el último quórum registrado.

¿Habría acuerdo?

El señor GÓMEZ.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— La tiene, señor Senador.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, sin perjuicio de aprobar la Partida 23, debo puntualizar que la situación del Ministerio Público hoy día es compleja. Hay un paro. Se han hecho varias propuestas desde el punto de vista de la reorganización de dicho ente. Y esta situación no encuentra solución en el Presupuesto del próximo año, ni tampoco, según entiendo, en las conversaciones sostenidas con el Gobierno.

Yo quiero hacer el punto, porque este es

el proyecto de Ley de Presupuestos. Aquí estamos discutiendo los recursos. Y uno de los temas que afectan sin duda a la definición de una buena justicia tiene que ver con las capacidades del investigador, que es el Ministerio Público.

Desde hace bastante tiempo se viene discutiendo en torno a cómo reestructurar el Ministerio Público.

Entiendo que en este Presupuesto no viene una respuesta a los requerimientos de los funcionarios, quienes piden especialización, más recursos, más personal. No están solicitando mayores remuneraciones, sino el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Creo que esa es una tarea -lo decía antes el Senador Orpis- relacionada con un conjunto de situaciones que afectan a la seguridad ciudadana, a la sensación de seguridad de la opinión pública.

Claro: uno aprueba los Presupuestos, que son casi de continuidad.

Señor Presidente, en este caso particular, quiero que quede reflejado en la discusión que ese es un problema central al que debiera buscársele una solución, la que no se ve en este Presupuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida.

—**Se aprueba la Partida 23 Ministerio Público (28 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, que sí fue objeto de indicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Partida Ministerio de Defensa Nacional no tiene solicitud de votación separada, pero sí recibió dos indicaciones: la N° 7, de los Senadores señores Chahuán, Hernán Larraín y Carlos Larraín y señora Lily Pérez, y la N° 16, del Senador señor Chahuán.

Mediante la indicación N° 7 se propone

agregar en la Partida 11, Capítulo 01, Programa 01, una Glosa 06, nueva, del siguiente tenor:

“El Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Ministerio del Interior deberá elaborar un proyecto de ley que tenga por objeto de establecer una reparación económica integral a los ex Conscriptos que cumplieron con su Servicio Militar Obligatorio entre los años 1973 y 1990, iniciativa que deberá ser enviada al Congreso Nacional, antes del 31 de Diciembre de 2013.”

En opinión de la Secretaría, esa indicación es inadmisibles, por referirse a administración financiera.

A través de la indicación N° 16, del Senador señor Chahuán, se propone añadir en la Partida 11, Capítulo 07, Programa 01, correspondiente a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, una Glosa nueva, del siguiente tenor:

“Deberán contemplarse los recursos necesarios para asegurar una efectiva vigilancia marítima y aérea, si así se precisare, de la pesca ilegal, por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua. Esta Dirección General deberá entregar un informe trimestral detallado a la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional sobre el monto de los recursos destinados a dicho objeto.”

Aquí se registra la misma situación anterior: la indicación se refiere a administración financiera, por lo cual es inadmisibles.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones números 7 y 16.

El señor PIZARRO (Presidente).— Procederemos a votar la Partida.

El señor CHAHUÁN.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— La tiene, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, estos dos temas son importantes.

El primero, porque fue un compromiso del

candidato Sebastián Piñera, hoy Presidente de la República, en términos de resolver la situación de los exconscriptos de los años 1973, 1975 y 1978, a quienes se les amplió arbitrariamente el período de conscripción sin mediar pago de cotizaciones previsionales. De ahí que medie la necesidad de reparar los daños provocados a esas personas.

Posteriormente hemos mantenido conversaciones hasta ahora, acompañados por los Senadores señores Hernán Larraín y Bianchi, señora Lily Pérez y señor Prokurica, entre otros, para el efecto de que el Gobierno pudiera contribuir a superar la situación.

Nos hemos reunido con los Ministros del Interior y de Defensa, en su oportunidad. Una Comisión interministerial efectuó una proposición acerca de la cual todavía no hay respuesta.

Los parlamentarios mencionados enviamos una carta a fin de pedirle al Gobierno cumplir con la palabra empeñada.

Agrego a los Honorables señores Horvath, Sabag y Carlos Larraín entre los preocupados de la solución del asunto.

El punto dice relación, por lo tanto, con la seriedad de los compromisos contraídos en campaña. Se firman cartas de apoyo en forma previa a los períodos electorales ¿y después quién responde de su contenido? En ese momento fueron suscritas por el señor Rodrigo Hinzpeter, posteriormente Ministro del Interior y actual titular de Defensa.

Y deseo hacer una precisión respecto de la indicación N° 16.

Nosotros hicimos una denuncia con relación al ingreso de barcos factorías extranjeros a las 200 millas marinas en torno de la Isla de Pascua, los que no habían sido pesquisados por la Armada. Y básicamente la Institución ha sostenido que no contó con los antecedentes suficientes.

Deseo consignar qué nos dijo DIRECTEMAR en el día de ayer. El organismo ratificó que tuvieron lugar 28 ingresos de embarcaciones en esa situación.

El asunto es complejo, porque también dice relación con materias de seguridad nacional. Y hemos querido pedirle al Gobierno...

El señor PIZARRO (Presidente).— Dispone de un minuto para concluir, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— ...que contemple recursos adicionales para que se puedan resguardar debidamente nuestras costas.

El informe de DIRECTEMAR expresa que se analizaron 34 de los 42 casos de naves no identificadas, denunciados por nosotros, y que “persisten 28 no identificadas por estar con su AIS apagado o por no haberse reportado a CHILREP”.

El hecho dice relación con que hoy día carecemos de mecanismos de fiscalización para el efecto de saber qué está pasando en nuestras 200 millas marinas, particularmente en una zona de gran biodiversidad como la de Isla de Pascua. Es por eso que queremos plantear derechamente que el Gobierno considere la posibilidad de un reforzamiento.

En este momento le entrego el informe al señor Ministro de Hacienda.

El señor PIZARRO (Presidente).— Estimo que el asunto está más que claro. Han mediado acuerdos del Senado y pronunciamientos de la Sala completa sobre la reparación económica a los conscriptos que se desempeñaron entre 1973 y 1990.

No haré referencia a los compromisos asumidos por el Primer Mandatario, pero supongo que usted, señor Ministro, es el único que puede responder por él en el Hemiciclo.

Tiene la palabra.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, comprendo que esta es materia de preocupación. Es una cuestión que se ha expresado muchas veces.

Ahora, uno de los puntos es la presentación que se hace al Congreso y la inquietud que se manifiesta; pero efectivamente el proyecto de Ley de Presupuestos no incluye recursos sobre el particular.

Es todo lo que puedo decir.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, lamento que el señor Ministro no se haga eco de los compromisos contraídos por los Secretarios de Estado del Gobierno, el Presidente de la República y sus parlamentarios.

Creo que el hecho pone en duda la seriedad de la política y de una Administración que asume compromisos por materializar en un plazo determinado. Este último ya venció y el Gobierno, que ya se va a ir, no los cumplirá, en definitiva. Aquí se plantea un problema social, de una justa demanda de muchos conscriptos que no solo hicieron su servicio militar por el período regular, sino que también tuvieron que quedarse después en forma obligatoria, sin que siquiera se respondiese por sus imposiciones. Estimo que ello es motivo de honda preocupación y un incumplimiento.

En seguida, quiero asimismo detenerme en la insuficiencia de la fiscalización marítima, para destacar la ilegalidad que en todo el litoral se está cometiendo en la pesca. He sostenido reuniones con pescadores que me han expuesto, especialmente en la zona de Cautín y en Queule, la dificultad del respaldo de la Armada en embarcaciones para llevar a cabo la labor de control.

Y en esa materia no solo apoyo la petición del Senador señor Chahuán, sino que la hago extensiva igualmente a todo el territorio nacional.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Saludo a los alumnos del colegio Santa María, de Los Ángeles, que se encuentran en las tribunas.

Bienvenidos.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Puede intervenir el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, desde luego que tiene que ser reparada la situación de los conscriptos que a partir de 1973 hicieron su servicio por más de dos años, lo

que se reforzó en 1978, cuando estuvimos al borde de la guerra con Argentina por causas que todos conocemos. Los compromisos en la materia hay que cumplirlos.

En cuanto a lo expresado por el Senador señor Chahuán, la Comisión de Pesca, en el sector mismo, hizo presente que se trataba de naves extranjeras que estaban operando dentro de las 200 millas en torno a Rapa Nui, Salas y Gómez, y Juan Fernández. Porque las naves nacionales tienen posicionador satelital, caja negra cuya información, por el tipo de actividad y los tiempos, permite saber lo que están haciendo. Y ello constituye plena prueba en los tribunales. Por lo tanto, los antecedentes que llevan la Armada y el Sernapesca dicen relación con el control de embarcaciones chilenas, no así de extranjeras.

La Organización Pew, que defiende, junto con Oceana, los mares, los ecosistemas, ha hecho un trabajo con sensores remotos, con información infrarroja y radar, y ha detectado una enorme cantidad de naves de otros países operando en estas áreas, actividad que hemos planteado a las autoridades de la Cancillería y de la Armada y al propio Servicio Nacional de Pesca. Estos organismos tienen que ejercer su función en el sector, porque los medios tecnológicos están, y, además, hay acuerdos entre Estados sobre zonas internacionales que tienen que ser vigiladas en conjunto, no solo por los recursos naturales, sino también por el riesgo de accidentes en el mar.

Entonces, lo que se está pidiendo en el segundo punto no requiere recursos adicionales: es una función ya existente. Únicamente me permitiría solicitar a la Sala que se cambiara el tenor de la indicación, en el sentido de que se pida información por el Senado y particularmente por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a lo que está ocurriendo.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— La indicación, tal como está, resulta inadmisibles. No lo sería si se pidiera información. Entonces,

ello es cuestión de quienes la han presentado.

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, quisiera referirme a la indicación N° 7, que con los colegas Chahuán, Lily Pérez, Carlos Larraín y Bianchi hemos presentado para solicitar a los Ministerios de Defensa y del Interior la presentación de un proyecto de ley a fin de resolver la situación de los exconscriptos.

El Honorable señor Chahuán se ha referido extensamente al punto, al igual que otros señores Senadores. Deseo reiterar que desde el comienzo del Gobierno hemos estado haciendo esfuerzos constantes para lograr una solución del problema.

Efectivamente, Sebastián Piñera, cuando fue candidato, contrajo frente a un conjunto de dirigentes, en Linares, un compromiso del cual soy testigo. Por eso, he estado permanentemente trabajando con los dirigentes de los afectados, para que la cuestión se resuelva.

Ahora, no necesito entrar en mayores detalles, porque creo que hay bastante consenso en la Sala al respecto. Lo que sugiero, señor Presidente, en vista de que usted juzga inadmisibles la indicación, es que el Senado envíe un oficio a los Ministros del Interior y de Defensa para solicitarles la elaboración del proyecto de ley al cual ella hace referencia, de manera de poder llegar a una salida. De hecho, en la Cámara de Diputados hubo una reunión en la que ambos se comprometieron a concretarla dentro del mes de diciembre de este año. Por lo tanto, creo que sería completamente procedente, si ello se estimara así por unanimidad, requerir que antes del término del Gobierno se logre una resolución de los problemas expuestos por los dirigentes, de los cuales el Senado se hace eco y ante los cuales solidariza.

Sería una forma de superar la dificultad, ya que la indicación razonablemente no es admisible, pero es la manera que tenemos de hacer presente nuestro parecer. Declarada inadmisibles, pido que se envíe un oficio de la Corpora-

ción en estos términos.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Ruego a los asistentes en las tribunas no hacer manifestaciones ni a favor ni en contra.

Ya han mediado acuerdos formales de la Sala, unánimes, para hacer exactamente las mismas peticiones al Presidente de la República. Está claro que la indicación es inadmisibile. El Senado puede acordar después enviar nuevamente un oficio unánime reiterando lo que aquí se plantea.

Tengo diez señores Senadores inscritos...

El señor LARRAÍN.— Pero pido que adoptemos el acuerdo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Sé que el asunto es bien importante. No creo que haya dificultad en que la Corporación una vez más determine por unanimidad enviar un oficio al Presidente de la República...

El señor ESCALONA.— No, señor Presidente.

La señora ALLENDE.— No.

El señor PIZARRO (Presidente).— Sus Señorías pueden hacer uso de la palabra. No tengo ningún problema. Lo que estoy diciendo es que perfectamente se puede resolver...

La señora ALLENDE.— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, no quiero ahondar en las dos indicaciones, que por supuesto he firmado y respaldo. Comprendemos que la que nos ocupa es inadmisibile. Sin embargo, queremos pedir al Gobierno tomar nota de los objetivos que se persiguen.

En el caso de una de ellas, no se trata solo, como se planteó en algún minuto, de buques piratas que pescan en zonas aledañas a la provincia de Isla de Pascua. Este es un problema a nivel nacional. ¿De qué vale restringir a las

naves chilenas, a través de la Ley de Pesca y otras, el cuidado de nuestras especies si no tenemos la capacidad de detectar y apresar a las extranjeras que incursionan dentro de las 200 millas?

Hay 42 casos de naves identificadas. Quizás cuántos otros no conocemos. Tenemos 5 mil 200 kilómetros de costa y estamos hablando de su parte profunda.

Estimo indispensable hacer un llamado y lamento la oposición a enviar un oficio en la materia. Sería importante que el Senado acordara remitirlo al Ministro de Defensa a fin de poder buscar una vía alternativa para contar con los recursos y cumplir con esta labor.

Ya lo he dicho: no sirve de nada limitarnos, a través de normas como las de la Ley de Pesca, a nuestras naves, a nuestros pescadores, y no evitar la actividad de buques factorías extranjeras.

Por eso, quiero pedir de nuevo, si es posible, que se envíe el oficio al Ministro de Defensa, al igual que en relación con los exreclutas.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, me produce vergüenza lo ocurrido en la Sala, porque este es un dolo electoral que tuvo lugar hace cuatro años. ¡Un grupo de personas fue sistemáticamente engañado por el actual Ministro de Defensa, señor Hinzpeter, a quien le correspondió asumir durante varios años, además, la responsabilidad de ser Ministro del Interior del actual Gobierno! ¡Y se viene ahora a someter a la Sala este hipócrita y cínico acuerdo, con el propósito de que se insista en el dolo cometido!

Francamente, ello me parece inaceptable.

Perdone, señor Presidente, que me ofusque por el profundo daño que incluso se les causa a personas que están en las tribunas. Porque nuevamente se quiere engañarlas y utilizar y manipular su problema, con un objeto enteramente público y evidente. Se ha repetido la elección presidencial -es decir, han pasado ni

más ni menos que cuatro años- y estamos *ad portas* de la segunda vuelta. Si hay parlamentarios que se quieren prestar para este escarnio, que lo hagan.

De ninguna manera cuente, señor Presidente, con que puedo concurrir a la nueva farsa sometida a consideración de la Sala.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Puede intervenir la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, pedí la palabra porque me parece que no le corresponde al Senado asumir la responsabilidad de quien fue candidato presidencial y le prometió una solución a este grupo de personas. Han pasado casi los cuatro años de su período, estamos *ad portas*, como se dijo aquí, de la segunda vuelta de la elección presidencial y no ha cumplido.

Y el Ministro de Hacienda nos acaba de decir que ello no está contemplado.

O sea, una vez más un compromiso simplemente no se materializó. Y no quiero asumir una responsabilidad al respecto.

Además, el Senado ya ha enviado oficios en este sentido.

No estoy disponible para que nuevamente le hagamos una petición en la materia al Presidente de la República, cuando todos sabemos que ya se trata de la última Ley de Presupuestos en su período.

La pregunta que quiero hacerles a los colegas que tan entusiastamente han planteado una defensa es por qué no actuaron antes. Repito que casi se han enterado los cuatro años de Gobierno. ¿Por qué no contemplaron el punto en la partida presupuestaria pertinente? ¿Por qué no quisieron cumplir una promesa? ¿Por qué ahora vamos a asumir nosotros algo que no figura en el proyecto que nos ocupa?

Es decir, el Gobierno va a terminar con una promesa incumplida. Con bastante razón, hay molestia en los afectados, así como en otros sectores que se han sentido maltratados por la actual Administración.

Y no obstante la premura con que se intenta hacer ahora un artificio, todos sabemos que si el asunto no fue contemplado, ya no va a ser realidad. Por lo tanto, engañar a la gente, como aquí se ha dicho, o darle una falsa esperanza, quizás con la idea de que tal vez podrá mejorar la votación de la candidata Matthei, quien ha tenido un bajo desempeño -más de 20 puntos la separan de nuestra candidata, Michelle Bachelet, que damos por hecho que será la futura Presidenta-, no creo que sea el mejor camino.

Aquí hay un compromiso. ¡Que el Primer Mandatario cumpla su palabra! Ha contado con todas las herramientas para hacerlo. Es el Ejecutivo el que puede tomar la decisión de poner los recursos. Si no ha cumplido, es porque no ha querido. En ese caso, que le explique a este grupo de personas las razones para ello. Pero que no se sigan levantando falsas expectativas ni nosotros asumamos la responsabilidad, como Senado, de algo que el Presidente debió concretar, porque fue su compromiso como candidato.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).- Les reitero a quienes nos acompañan en las tribunas que no pueden hacer manifestaciones, ni a favor ni en contra.

Aprovecho de saludar a un grupo de adultos mayores de Chimbarongo, que en este momento están con nosotros.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente la política es delicada. Permanentemente nos encontramos en una tremenda vitrina. Entonces, encontrándose ella tan cuestionada, la pregunta es si uno debe seguir inflando las dudas y atizando un fuego que no da los resultados que la gente espera, porque le prometemos cosas que no se cumplen.

Esto es obvio. Todos los que estamos aquí hemos sido candidatos. Y es tremendamente difícil equilibrar la transmisión de un mensaje

buena onda, positivo, atrayente, estimulador, con que a la vez sea responsable y posible de cumplir.

Hoy nos encontramos con una de esas situaciones.

Considero inadmisibles lo que hizo el Presidente Piñera como candidato: entusiasmó a la gente y dio su palabra respecto de cosas que, al parecer, no tuvo ganas de cumplir, porque ni siquiera se dio una explicación.

Entonces, lo que incomoda no es la demanda, que puede ser justa, sino que quien se comprometió a darle una solución no asuma ningún costo por no hacerlo.

Hay Diputados y Senadores que han apoyado públicamente a ese excandidato y a esos reservistas durante estos cuatro años. Y a la hora nona, cuando nos encontramos en segunda vuelta -como dijeron los Senadores señor Escalona y señora Allende-, salvo una carta que mandaron los colegas Hernán Larraín y Chahuán creo que el año pasado, ¡todos en esta Corporación debemos hacer un esfuerzo transversal por una causa noble y justa...!

¡No me parece!

Estoy leyendo en Google -esa es la gracia de Internet - lo que los reservistas decían en diciembre del año 2009: "Hacemos un llamado a todos los ex concriptos del período 1973-1990 a votar por Sebastián Piñera, que es el que se comprometió con nosotros, para que se escuche en todo Chile que es el único que nos va a cumplir".

A mi juicio, ahora corresponde que cada uno asuma sus criterios.

Mi candidata también se reunió con los exconcriptos. Y quiero que me señalen si les mostró un papel escrito en que afirme que va a hacer exactamente lo que piden.

Vamos a tratar de dar una solución, pero no nos comprometemos a cosas que no se pueden llevar a cabo, menos si todavía no somos Gobierno.

Esto es lo que termina corroyendo todo.

Me salgo del tema por veinte segundos,

señor Presidente: es como lo que ocurre en la Cámara de Diputados, donde se aprueban propuestas e indicaciones completamente inadmisibles y que caen en el populismo.

En consecuencia, cuidemos la casa. Y en cuanto a la indicación, les pido con todo respeto a sus firmantes, los Senadores Chahuán, Hernán Larraín, Carlos Larraín, que asuman este problema con su Gobierno, en cuanto a que se trata de algo que no se iba a cumplir, porque nunca se planificó hacerlo.

Me dirán que soy malpensado, pero el tiempo ahora lo prueba.

Solicito que trabajemos bien. Esta indicación, declarada inadmisibles, debería haber tenido otro derrotero, otra fuerza al interior de ustedes. Debió haberse respetado la palabra empeñada.

El señor PROKURICA.— ¡Entonces, por qué ustedes no lo hicieron!

El señor LAGOS.— Porque era algo distinto...

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminó su tiempo, Su Señoría.

El señor LAGOS.— ¡Nosotros no hacemos populismo!

El señor PIZARRO (Presidente).— Por favor, Senador señor Lagos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Saludamos a los alumnos del Liceo Ignacio Carrera Pinto, de San Vicente de Tagua Tagua, presentes esta tarde en las tribunas.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, me resulta absolutamente inaceptable que en este momento haya criterios más políticos ante lo que debemos enfrentar: en definitiva, hacer

justicia con los derechos humanos de miles de personas por lo que vivieron tanto en 1973 y 1978 como en años posteriores.

Siempre les dije a cada uno de ellos que había una situación de farsa absoluta y de no querer acoger la petición.

Pero no puedo dejar de manifestar que aquí está en juego el prestigio de parlamentarios que hicieron todo el esfuerzo posible -los Senadores señores Larraín y Chahuán, y otros-, dentro de sus limitantes, para revertir el incumplimiento de la promesa que en su momento hicieron el Ministro Hinzpeter y el Presidente Sebastián Piñera.

No hacer nada es muy malo. Pero querer llevar este tema hoy a una situación meramente política es aún peor.

Como Senado debemos exigirle al Gobierno que cumpla su palabra, que revierta el daño infligido a miles de personas.

Ese es nuestro objetivo.

Estos exconscriptos fueron absolutamente abusados en su momento. El acuerdo en comentario, que nunca se materializó, debe cumplirse. Si no lo hacemos hoy, ¿cuándo?

El problema radica en que a esta gente le dije innúmeras veces que, si no era mediante la Ley de Presupuestos, no habría solución. Y hemos recibido un mazazo esta mañana de parte del Ministro de Hacienda: “No hay plata; no hay presupuesto”.

Por lo tanto, esto queda en nada, absolutamente en nada. Y se ha burlado el deseo de parlamentarios, de personas que hemos tratado de contribuir a esta recuperación...

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminó su tiempo, Su Señoría.

El señor BIANCHI.— Solo un minuto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede continuar.

El señor BIANCHI.— Como decía, hemos tratado de contribuir para hacer respetar derechos humanos. Ello es de toda justicia. Pero, por desgracia, cuando esta se ve de un lado u

otro, al parecer se considera de manera “desequilibrada”.

Estas personas sufrieron, pasaron momentos especiales, el Estado les quitó parte de sus vidas, no pudieron proseguir estudios, quedaron con problemas de salud, experimentaron una precariedad laboral posterior al no poder perfeccionarse, etcétera. Es gente a la que dañaron en sus derechos humanos.

Y, por lo tanto, no nos queda más que volver a pedir que el Presidente de la República cumpla su palabra, tal como fue prometido. Y, si no es así, a lo menos le solicitamos al futuro Gobierno que, de una buena vez, dé solución a este problema.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, en la indicación número 7, declarada inadmisibles, lo único que se solicita es oficiar a los Ministerios de Defensa y del Interior a fin de que envíen un proyecto de ley que contemple una reparación económica integral para los concriptos de los años 1973 a 1990.

Puede ser inadmisibles, pero no cabe duda de que la petición es absolutamente legítima.

Los exconscriptos se han organizado a lo largo del país y han sensibilizado a todos los parlamentarios. Prueba de eso es que todos hablamos a su favor para que se repare este abuso, esta injusticia cometida con muchos de ellos en una época especial de nuestro país.

Todos sabemos que los chilenos tenemos que cumplir un deber con la patria. En esa época el servicio militar obligatorio se extendía por doce meses. Pero ellos no lo hicieron por un año, sino por varios, y fueron sometidos a experiencias muy difíciles. Incluso, cuando estuvimos en conflicto con la República Argentina soportaron durante bastante tiempo situaciones de enorme inclemencia y peligro en defensa de los intereses de Chile.

Aquí se ha señalado que el Ejecutivo se

comprometió por escrito a buscar una solución a este problema, porque es justo y legítimo hacerlo. Sin embargo, estamos en las postrimerías de este Gobierno y ello no ha ocurrido. Vemos que ha habido un claro incumplimiento. Y, muchas veces, eso daña a la política, en el sentido de que, cuando se está en campaña, se ofrece demasiado, se habla bastante para obtener los respaldos, y posteriormente, ello no se cumple.

Lo anterior desprestigia esta noble función del servicio público.

Creo en la sinceridad de los Senadores Chahuán y Larraín y de todos los que firmaron esta indicación, a la cual también he adherido, porque ellos sienten en el corazón que realmente aquí existen un atropello y una deuda que el Estado de Chile debe pagar, debe reparar.

Naturalmente, tendrá que venir el respectivo proyecto, y aquí se verá qué aporte hará el Estado a cada uno de ellos.

He participado en numerosas reuniones en la comuna de Nacimiento, con miles de estos exconscriptos. Muchos ya no están. Pero permanecen sus señoras, buscando reparación, que se haga justicia.

Aquí se han atropellado sus derechos humanos y se han cometido graves injusticias y abusos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, quiero hacer alguna distinción respecto de la situación que se vive.

Una cosa son los exconscriptos y su situación de vida, lo que les tocó vivir en su época, y otra la promesa incumplida del Presidente Piñera. Y es bueno decirlo, ya que, claro, se enojan porque el Senador Lagos es tan duro para expresarlo.

El Primer Mandatario se comprometió -así lo leyó- a resolver este problema, y no lo ha cumplido. A estas alturas, el que digamos que

a través de un acuerdo del Senado lo va a hacer, no es cierto. Y, con ello, de nuevo se les miente a los concriptos.

Por eso es importante decirlo con claridad. Si quisieran cumplirlo, el Ministro de Hacienda habría presentado aquí una indicación y se solucionaría el asunto. Pero no desean hacerlo. Y como eso debe decirse con toda nitidez, así lo manifiesto.

Además, este Congreso no tiene ninguna facultad en tal sentido. Porque se puede firmar el oficio correspondiente, luego enviarlo, o lo que ustedes quieran, pero si el Presidente no desea cumplirlo, no tiene por qué hacerlo.

Esa es la realidad, y hay que decirlo con todas sus letras a quienes hoy día están en las tribunas, pues, si no, les seguiremos mintiendo.

Y quiero contar una historia, porque en la vida me ha tocado ponerme en distintas circunstancias.

En 1973 me detuvieron, cuando tenía 18 o 19 años, y gracias a un concripto estoy vivo.

Por cierto, se trata de una situación que les tocó sufrir a ellos. Sin embargo, había algunos que hacían otras cosas, duras, difíciles. Pero eran jóvenes: tenían 18 o 19 años, al igual que yo.

De ahí que, a mi juicio, resulta fundamental zanjar este problema. Pero es necesario decirles la verdad, no hay que mentirles. Porque, al final, aquí se dice: "Miren, hemos llegado a un acuerdo; le planteamos al Presidente que lo resuelva". Y, sin embargo, este no lo soluciona.

Lo digo con toda claridad.

Que ellos sepan que va a terminar el Gobierno, que han transcurrido cuatro años, y el Presidente Piñera -al igual como ocurrió con el compromiso relacionado con los asistentes de la educación- no remediará el problema de esas personas.

¡Esa es la verdad!

Esto, señor Presidente, no significa estar en contra de los exconscriptos, ni de lo que ellos plantean, sino simplemente decir la verdad: el Senado no puede resolver este asunto, ni es

posible hacerlo mediante acuerdos. El único que puede solucionarlo es el Presidente de la República. ¡Y no lo ha hecho!

En esta Sala se encuentran sus Ministros, quienes han manifestado que no están los recursos para tales efectos. Por tanto, está clarito que no se va a cumplir la promesa formulada hace cuatro años.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, la gente muchas veces desconfía de la política, de los políticos, del Gobierno porque siente que todo vale para conquistar el poder, que el fin justifica los medios, que lo importante es el poder, cueste lo que cueste.

Y la pregunta es: ¿en la vida, vale o no vale la palabra en política?

Desgraciadamente, acá ha habido falta de respeto, una falta a la verdad del todo clara.

Me alegra que el Senador Hernán Larraín reconozca que el Presidente de la República se comprometió con los exconscriptos. Estoy hablando de personas que sufrieron vejámenes, algunos de ellos torturas, y que estuvieron por más de dos años cumpliendo el servicio militar a la fuerza.

De ahí que mucha gente diga: “Es que todo lo hacen cuando se trata de pedir votos”. Eso no es cierto.

Recuerdo que cuando el 2009 se le preguntó al candidato presidencial Eduardo Frei si se podía comprometer a pagar la deuda histórica a los profesores, él habló con la verdad y dijo: “No estoy en condiciones de asumir ese compromiso”. Y perdió miles de votos, ¡miles de votos de los profesores de Chile! Lo hizo sabiendo que los perdería al hablar con la verdad.

Lo cierto es que entiendo la indignación de los Senadores Escalona y Lagos. Yo también siento indignación porque a cada rato recibo en Aysén, en Coyhaique y en Puerto Aysén a la Agrupación de ex soldados conscriptos de la

Región de Aysén.

Cuántas veces hemos aprobado proyectos de acuerdo para pedirle al Gobierno que solucione este problema. Entonces, hay que preguntarle si va a cumplir o no con dicho compromiso.

Le quedan cuatro meses de mandato y no ha cumplido con él. Creo que tampoco lo hará en ese lapso. ¡Para qué seguir engañando a la gente! ¡Para qué seguir alargando esta crónica de la muerte anunciada de una promesa que se asumió!

Da mucha rabia, señor Presidente, ¡mucho rabia!, porque no es el único compromiso incumplido.

Por ejemplo, el Presidente Piñera, en campaña en Aysén, prometió nivelación de la asignación de zona. ¡Nada!

Pavimentación de Cerro Castillo hacia el sur (lo prometió en abril del 2011, en Cochrane). ¡Nada!

Y respecto al Movimiento Social por Aysén, se comprometió con la entrega del subsidio de contratación a la mano de obra (ex decreto ley N° 889) al bolsillo del trabajador. ¡Nada!

Dados esos malos ejemplos, desgraciadamente la política está desprestigiada.

En consecuencia, le pido al Gobierno un pronunciamiento formal de si van a enviar o no un proyecto para cumplir este compromiso del Presidente Piñera, pues les quedan tres o cuatro meses de mandato, y parece que no lo quieren hacer.

Es una falta de respeto para personas que sufrieron vejámenes, torturas, y que en algunos casos -así me lo han dicho- fueron tratados como verdaderos esclavos. Pero, al parecer, la palabra empeñada no vale. ¡Y es una vergüenza!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, si bien es cierto no comparto muchas de las expresiones vertidas por las bancadas de enfrente, porque no me gusta suponer intenciones,

menos las de mis colegas, quiero decir que comparto plenamente el fondo de la argumentación.

En primer lugar, si se adquirió un compromiso, debiera precisarse con claridad si se va a cumplir o no. Además, no me parece razonable que este tema se venga a plantear a última hora, en la discusión del Presupuesto.

En segundo término, debo señalar que, por la forma como está redactado el texto, ese compromiso u oferta nunca debió hacerse. ¡Nunca!

Acá se pide una reparación integral para todos los conscriptos que cumplieron el servicio militar obligatorio entre los años 1973 y 1990. ¿Eso quiere decir que todos los funcionarios públicos que trabajaron durante el Gobierno militar también deberían ser indemnizados porque participaron de alguna forma en un régimen hoy repudiado?

¿Los miembros del Poder Judicial, que han sido criticados por la manera como se desempeñaron en su época, tendrán asimismo que ser indemnizados?

Considero que el hecho de que un Presidente de nuestro sector haya tomado un compromiso como el señalado es realmente inaceptable.

Si hay -no me cabe la menor duda de que puede ser así- conscriptos que sufrieron vejámenes o situaciones injustas, tales casos debieron ser tratados en su mérito.

Con respecto a la obligación de indemnizar a quienes tuvieron que cumplir un servicio militar más largo porque en aquel tiempo estábamos en situación de guerra con Argentina -esa es la realidad-, ello también podría estudiarse.

Pero la forma en que se plantea esto resulta absolutamente inaceptable, y torna más grave el incumplimiento de la promesa, pues esta -repito- nunca debió formularse.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, efectivamente, aquí existe el incumplimiento

de una promesa no vaga, sino categórica, referida a que el problema en cuestión se iba a solucionar.

Por lo tanto, lo que tenemos acá es algo vinculado con una reparación.

Y para ser bien claro con las personas que están en las tribunas y que representan a quienes fueron afectados -como dijo el Senador Patricio Walker- por vejámenes y tratados como esclavos durante dos, tres e incluso más años cuando hacían su servicio militar (esa fue la tónica que se dio en muchos lugares del país con los soldados conscriptos, a partir del año 78), debo decirles que este asunto es de reparación.

Y, lamentablemente, la Derecha no se ha caracterizado por atender los temas de reparación en ningún ámbito, sea en derechos humanos e, incluso, en aquellos donde uno podría decir que se contaba con mucha más información, como el caso de los exonerados políticos.

¿Qué pasó en materia de reparación a exonerados políticos con una exministra que hoy día es candidata presidencial, y que hace tan solo cinco meses hablaba de “falsos exonerados”? Me habría gustado que en la primera vuelta hubiese aludido a los “falsos exonerados”, como también que lo hiciera en la segunda vuelta.

No he escuchado a nadie de las bancadas de enfrente hablar de “falsos exonerados”, pues estos no son falsos, como tampoco lo son esas personas que tuvieron que padecer por decisiones del Estado de Chile y por errores y horrores cometidos por él.

Tenemos que hacernos cargo de la situación. No sé cómo. Por supuesto, nadie sensatamente a estas alturas podría repetir la promesa que hizo el Presidente Sebastián Piñera.

Pero es bueno que la gente afectada que sigue el debate, las víctimas de lo ocurrido, los ex soldados conscriptos, sepan que esto no se resuelve con proyectos de acuerdo.

Cuando era Diputado, alguna vez fui objeto de funa por esta misma Asociación, pues no respaldé un proyecto de acuerdo en la Cámara

Baja relativo a esta bandera, que era levantada durante todos sus períodos por un Diputado de la UDI. Este ahora acaba de perder la elección, porque los proyectos de acuerdo no son la forma de solucionar un problema como este, menos aun cuando quienes deben tomar la decisión están acá. Porque aquí tenemos al poder político del actual Gobierno, representado por el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Ministro de Hacienda. ¿Por qué tendríamos que chutear este asunto mediante un oficio del Senado? Eso es poco serio. Ya llegó la hora de que nuestros amigos exconscriptos sepan que este tema no se resuelve con proyectos de acuerdo. Esto se va a solucionar solo en la medida en que algún ministro de hacienda diga -siempre que no sea como la deuda histórica; es lo que esperamos- cuánto es lo que se puede avanzar, cuánto es lo que se puede reparar. Por eso, lo que señaló el Senador Lagos es algo concreto.

Estando en Victoria acompañando a la candidata Michelle Bachelet, se me acercó un grupo de soldados exconscriptos, dirigidos por Luis Burgos, a quienes pusimos en contacto con la gente del comando. Fueron recibidos, pero de ese encuentro no salió ninguna propuesta como la que hizo el Presidente Piñera, porque sabemos que eso es demagogia y que no se puede cumplir. Tendremos que estudiar cómo hacerlo, cuál puede ser la solución. Pero fueron recibidos y yo me quedo con eso.

Espero que los afectados saquen sus conclusiones, porque el actual Gobierno no va a responder. Aquí se encuentra el Ministro de Hacienda y él podría señalar algo al respecto.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, voy a hablar en aras de la verdad. Porque se pueden hacer encendidos discursos -y lo entiendo, ya que aquí hay un tema real-, pero, poner en boca del Presidente Piñera -a quien voy a defender- cosas que no ha dicho, no corresponde.

Leeré la parte relevante de la carta que envió el actual Ministro de Defensa y extitular de la Cartera del Interior a los exconscriptos.

Dice: “Señores exsoldados conscriptos:

“Mediante la presente carta me dirijo a ustedes para señalarles que en nuestro futuro Gobierno estudiaremos con mucha detención las peticiones que el conjunto de reservistas 73-90 están actualmente haciendo al Estado y respecto de las cuales nadie ha dado respuesta”.

O sea, hubo voluntad de estudiar el problema, pero no existió un compromiso en el sentido de enviar un proyecto de ley de reparación. Sí hubo -repito- voluntad de estudiar la materia. Es un proceso que está en curso y respecto del cual, señor Presidente -debo decirlo, porque tengo que hablar con la verdad-, no hay recursos contemplados en el actual Presupuesto, como sí los hay para el proyecto del 6 por ciento para las Fuerzas Armadas que está en trámite. Y esto, por la situación a la que siempre nos vemos enfrentados: las necesidades son infinitas, los recursos son escasos.

A nosotros nos tocó enfrentar un terremoto que, por supuesto, no estaba en los planes de ninguna Administración, y que absorbió de los recursos públicos un monto superior a los 8 mil millones de dólares.

Entonces, indudablemente que hay un problema. No lo desconocemos. Ha habido conversaciones, pero el compromiso de enviar un proyecto de ley -tal como se ha planteado, sería el incumplimiento de una promesa- nunca existió. Lo que hubo fue el compromiso de estudiar el tema y de hacerlo con la mejor disposición, que aún permanece en nosotros, aun cuando hemos debido enfrentar una situación que es más compleja. Si no nos hubiéramos topado con un terremoto, hubiésemos dispuesto de 8 mil millones de dólares que nos habrían permitido hacer más cosas.

Por eso, señor Presidente, creo que hay que ser preciso. Cuando se levanta un cargo de la magnitud del que se atribuye al Presidente de la República, tengo la obligación de poner las

cosas tal como son y de hablar con la verdad. Y la verdad está reflejada en la carta que acabo de leer.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, oí la explicación del Ministro de Hacienda y me parece realmente increíble.

Antes escuché a los Senadores Hernán Larraín, Chahuán, Horvath y varios más. Y ellos sostienen todo lo contrario: que el señor Ministro dijo que tenía este compromiso. Esa “cartita” que leyó es muy posterior. Es una mala excusa. Hay un compromiso tomado. Y así está establecido. Lo señalan los propios Senadores de Gobierno.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el Senador Escalona. Lo que se está haciendo aquí es algo realmente inaceptable desde el punto de vista de la política. Es populismo barato, demagogia barata: ofrecer algo que después no se cumple. Eso es lo que desprestigia a la política. Y esto de que hubo terremoto, bueno, díganlo en su momento, pero no ahora que está terminando el Gobierno.

También se expresa que se está estudiando el tema. ¡Al parecer son muy malos alumnos...!

La señora ALLENDE.— ¡Llevan cuatro años!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Llevan cuatro años estudiándolo!

Ahora, yo no me voy a pronunciar a favor o en contra de lo que se proponga; antes quiero saber qué se va a proponer como reparación.

Efectivamente, hay un problema que afecta a un grupo de chilenos y chilenas relacionado con quienes fueron conscriptos en las fechas que se señalan.

Incluso, la indicación planteada no tiene sentido, porque mediante ella se le dice tanto al Ministro del Interior como al de Defensa que de aquí al 31 de diciembre de 2013 -¡Gracias a Dios no pusieron el 28 de diciembre...!-

deben presentar un proyecto de ley.

Seamos realistas. Si queremos solucionar el problema, yo les digo al Ministro de Hacienda y al Gobierno que les abrimos plazo hasta la tarde de hoy para que hagan llegar una indicación al proyecto de Ley de Presupuestos donde se aborde el asunto. Yo les aseguro que le vamos a dar nuestro apoyo.

No busquemos excusas para no cumplir los compromisos asumidos.

A mi juicio, lo que se está haciendo aquí es realmente inaceptable, porque significa crear más expectativas a un grupo de personas que ha venido persiguiendo una solución a su problema. Si no podemos hacerlo, es preferible decirles que no es posible. Eso es lo responsable en política; no buscar subterfugios o fórmulas un poco engañosas para mantener a la gente con esperanza acerca de una materia que podría no resolverse.

Se lo digo al Ministro de Hacienda y al Secretario General de la Presidencia. Y no es un problema de atacar o no al Presidente de la República. A este muchas veces le han señalado que no ha cumplido sus promesas, lo mismo que a otros Ministros y funcionarios.

Repito: tienen plazo para manifestar su buena voluntad en ese sentido. ¡No lo van a hacer! Primero, porque todavía están “estudiando” el punto, y segundo, porque el propio Ministro de Hacienda ha señalado que no se contemplan recursos públicos para asumir esta tarea. No obstante, está abierta la posibilidad para hacerlo. Durante toda la tarde podemos esperar una indicación para ver cómo hallar una salida al problema. Pero no sigamos engañando a la gente, menos en un período electoral.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la verdad es que cuando uno *googlea* -usando un término juvenil- esta noticia, en todos los *links* aparece la misma afirmación: el Presidente de la República incumplió o ha incumplido a la

fecha un compromiso. Y eso es bastante distinto de lo que nos leyó el Ministro de Hacienda.

La verdad es que todos y cada uno de los actores que se reunieron con el candidato de la elección pasada Sebastián Piñera entendieron lo mismo: había el compromiso de reparar lo que estos exconscriptos vivieron en aquella época.

Durante este Gobierno ha habido innumerables mesas de conversación. Yo he sostenido diálogos con los dirigentes nacionales en más de una oportunidad (con los de Chillán, con los de Linares, con los de Concepción) y en cada una de esas reuniones se fue construyendo una fórmula que permitiría reparar lo que ellos vivieron.

Es más, una declaración del Presidente de la República -se puede ver en uno de los portales de noticias- señalaba que no se iba a poder cumplir el compromiso por falta de fondos. O sea, el compromiso era, efectivamente, reparar lo que los exconscriptos vivieron y sufrieron.

Y, a la fecha, la verdad es que aquello es igual a cero.

A mi juicio, tenemos que empezar a ser un poco más serios en lo que respecta a esta materia.

El Senador Hernán Larraín nos pidió oficiar al Gobierno para recordarle el tema y solicitarle la materialización de una reparación. Hemos sacado más de un proyecto de acuerdo en tal sentido. Yo entiendo lo que plantea el señor Senador, pero creo que, en el último Presupuesto que discute el Gobierno de Sebastián Piñera, es hora de que nos digan si aquello va a ser abordado o no y de qué manera.

En mi opinión, la respuesta que entregó el Ministro de Hacienda es clara y categórica: no hay compromiso -dice él- y, por lo tanto, no hay nada que cumplirles a los exconscriptos.

Creo que así no se hace política; eso le hace mal al país, y, obviamente, no es lo que espera la ciudadanía de quienes gobiernan.

Es lamentable lo que hemos escuchado, señor Presidente, pues afecta la fe pública y la

política.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Han solicitado la palabra los Senadores señores Chahuán y Hernán Larraín. Entiendo que lo hacen porque se sintieron aludidos, pero se las concederé al final de la sesión, pues así lo establece el Reglamento.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Lo siento, señor Senador, pero así lo señala el Reglamento.

El señor CHAHUÁN.— Es sobre otro punto.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, pido que hagamos un debate.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— No es posible, señor Senador. Estamos en la discusión del Presupuesto y usted sabe que el Reglamento le permite hacer uso de la palabra al término de la sesión. Y yo se la voy a dar, pero ahora debemos terminar el procedimiento en el que estamos.

El señor LARRAÍN.— ¡Esa no es la manera de dirigir la discusión, señor Presidente!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En cuanto al tema que nos ocupa, la Mesa ya declaró inadmisibles las indicaciones números 7 y 16.

Respecto de esta última, si hay acuerdo en la Sala, podemos transformarla en una petición de información en cuanto al tema marítimo.

Tiene la palabra el señor Secretario para darle lectura.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En relación con la indicación N° 16, que fue declarada inadmisibles, se requeriría unanimidad para dejarla solo como petición de información, con el siguiente texto propuesto por el Senador señor Chahuán:

“Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la efectiva vigilancia marítima y aérea, de la pesca ilegal, por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre el monto de los recursos destina-

dos a dicho objeto”.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si hay acuerdo, se aprobará por unanimidad la indicación N° 16, con la redacción recién leída por el señor Secretario.

—**Se aprueba la indicación N° 16, con la redacción recién transcrita.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Por lo tanto, queda despachada la Partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— ¿Puedo intervenir?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Sí, ya terminamos la discusión de la Partida.

Ahora tiene derecho a usar de la palabra.

El señor LARRAÍN.— Gracias, señor Presidente.

A mi modo de ver, aquí ha habido un error en los términos del debate, quizás por responsabilidad nuestra, quizás porque el tenor literal de la indicación no era el más adecuado a la realidad.

El compromiso que asumió Sebastián Piñera cuando era candidato -que primero asumió Rodrigo Hinzpeter, su generalísimo de campaña, y luego fue refrendado delante de mí y de varios dirigentes representativos- fue el de efectuar estudios sobre la materia y proponer una solución.

Eso es lo que he estado persiguiendo, no a la hora nona, sino personalmente junto a varios otros Honorables colegas, como el Senador Chahuán, con quienes hemos estado insistiendo durante estos tres años y medio. No es algo reciente.

En el intertanto, se han hecho muchas cosas. Y es bueno que el Senado lo sepa. Se han realizado estudios; se han constituido comisiones, la última hace dos años, presidida por el Subsecretario señor Ubilla, con la participación de varios pares suyos, que elaboró un estudio completo respecto de todos los antecedentes que había.

Al final los dirigentes hicieron siete pro-

puestas. De ellas, el Ejecutivo recogió tres que, en su opinión, tenían sustancia y legitimidad, y se dispuso a buscar una solución. Es más, tuvimos una reunión donde el Ministro del Interior señaló que existía la posibilidad de resolver algunos temas, e incluso entregó una cifra de recursos que podrían estar disponibles para esta finalidad.

Sin embargo, desde esa reunión -celebrada hace un año, aproximadamente- hasta la fecha no se ha dado cumplimiento al compromiso. A mi juicio, ha faltado voluntad política para hacerlo, porque los antecedentes y los estudios están.

Aquí no estamos ante un planteamiento demagógico. Yo también me rebelo contra el populismo que se desata en las campañas electorales o en los debates de las leyes de Presupuestos. En esta ocasión, estamos hablando de algo que se ha venido gestionando con mucha seriedad y en forma consistente durante largo tiempo. Ha sido un proceso muy cansador, señor Presidente.

Por eso, no considero justas las expresiones de varios señores Senadores, porque pareciera que se está haciendo algo a última hora a propósito de las elecciones. Y esto no tiene nada que ver con ellas; tiene que ver con una cuestión de justicia. Hay una causa, que a mí me parece justa, y por eso que yo he estado batallando.

No puedo afirmar que todas las peticiones sean justas, porque no son todas iguales. Pero muchas de ellas sí lo son.

Este compromiso fue rechazado durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Les dije que no a todas las peticiones. Y la actual Administración se comprometió, pero no ha cumplido.

Sin embargo, en una reunión que hubo en la Cámara de Diputados, hace un mes o un mes y medio, el Gobierno se comprometió a presentar un proyecto de ley, antes del 31 de diciembre, ante esa rama del Parlamento.

Si prefieren, podemos tener esta discusión

después de la segunda vuelta, porque para mí esto no es un problema político, sino un problema ético. Por lo mismo, muchos han señalado que aquí hay un compromiso, una palabra empeñada durante una campaña presidencial que se tiene que cumplir. Y yo por lo menos voy a ser consistente en pedirlo hasta el final, más allá de una cuestión de votos; simplemente, por una consideración de justicia.

Y como se adoptó el compromiso de presentar un proyecto en la Cámara de Diputados, y ya que la indicación ha sido declarada inadmisibles, como era previsible, sugerí la idea de enviar un oficio desde el Senado.

Pues bien, señor Presidente, si se ha rechazado esa idea, que se remita un oficio firmado por todos los Senadores que lo deseen.

Yo solamente vuelvo a señalar que voy a dar testimonio de esta causa hasta el último día, por razones de justicia y no por motivos políticos. Y si no se cumple en este Gobierno, insistiré en el próximo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, simplemente deseo manifestar, tal como ya lo ha hecho el Senador Hernán Larraín, que el nuestro ha sido un planteamiento serio y responsable.

Hemos tenido innumerables reuniones con representantes del Gobierno. Nos reunimos con el Ministro del Interior de aquel entonces, Rodrigo Hinzpeter; tiempo después hicimos lo mismo, ahora ya él en su calidad de Ministro de Defensa Nacional, y luego, con la persona que lo sucedió en la Cartera del Interior, Andrés Chadwick. Se creó una Comisión Interministerial a cargo de varios Subsecretarios, quienes hicieron una propuesta que fue considerada por ambas Secretarías de Estado.

Ahora se dice que el Ministerio de Defensa ya habría emitido un informe que estaría en Interior, con el objeto de elaborar o no un proyecto de ley. Desconocemos si eso es efectivamente así.

Debo señalar, además, que yo comencé con este tema hace 7 años, y presenté un primer proyecto de acuerdo en el Gobierno anterior. Me reuní con el Ministro de Defensa de aquel entonces, y luego con el Subsecretario del Interior de la época, que en marzo asumiré como Senador de la República, a quien le hice presente la necesidad de avanzar en una iniciativa de reparación. En esa oportunidad se hizo una cuantificación y un primer esbozo sobre cuál podría ser aquella.

Nosotros no estamos pidiendo una reparación a tabla rasa. No es la idea. Siempre hemos sostenido que a los conscriptos que estuvieron más de dos años en el servicio militar se les deben pagar sus imposiciones. Ellos han pedido igualmente la tarjeta PRAIS, para tener cobertura preferente en materia de salud. El costo para el Estado no es mayor.

Por eso pienso que aquí hay que actuar con responsabilidad. Y también creo que hay que dignificar la política, lo cual pasa por no caer en el abismo del populismo. Esto no es lo que ha inspirado ni a los Senadores Hernán Larraín, Carlos Larraín, Bianchi, Sabag, Prokurica, Horvath, Lily Pérez ni al Senador que habla. Simplemente, estamos tras una razón de justicia.

Ojalá podamos recibir una respuesta en esta Administración. Si no, lo intentaremos en la próxima.

Y vuelvo a insistir: esta no es una razón de carácter político; nosotros no tenemos elecciones y no hay compromisos de las candidatas presidenciales sobre la materia. Creemos que esta es una causa justa, ética y noble y vamos a seguir peleando hasta que se le dé una solución.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— A continuación, pasamos a la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas, donde entiendo que hay dos indicaciones, ambas inadmisibles.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

Esta Partida no tiene peticiones de votación separada, pero ha recibido dos indicaciones, las N^{os}. 9 y 10, de la Senadora señora Lily Pérez.

La primera de ellas es para incorporar una glosa nueva en el Programa referido a la Dirección de Obras Hidráulicas, del siguiente tenor:

“El Ministerio de Obras Públicas, deberá contemplar una glosa especial dentro de la Partida Presupuestaria de su cartera para el año 2014, para evaluar la destinación de recursos que permitan financiar estudios técnicos sobre los nuevos embalses en la Quinta Región de Valparaíso”.

La indicación N^o 10, por su parte, también propone agregar una glosa del siguiente tenor: “El Ministerio de Obras Públicas, deberá contemplar una glosa especial dentro de la Partida Presupuestaria de su cartera para el año 2014, para evaluar la destinación de recursos que permitan financiar la construcción de APR (Agua Potable Rural) en las comunas de la Quinta Región afectadas por la sequía”.

Las dos indicaciones se refieren a administración financiera, por lo cual serían inadmisibles.

—Se declaran inadmisibles las indicaciones números 9 y 10.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si hubiera acuerdo, daríamos por aprobada la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en una visita a la Región de La Araucanía el jueves de la semana recién pasada, el Presidente Piñera anunció que se iba a pavimentar la ruta costera que une Tirúa con Carahue.

He estado revisando la Partida del MOP y no figura esa obra. Tampoco hay información respecto de cómo se va a financiar.

Imagino que el Ministerio de Hacienda tiene conocimiento de una obra de esa envergadura, del orden de los 5 mil millones de pesos.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle a

la señora Directora de Presupuestos o al señor Ministro que proporcione alguna orientación sobre cómo se financiará la pavimentación de ese camino, que, según informó el Presidente de la República, iniciaría su ejecución en el mes de enero.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, deseo reiterar que me abstendré de votar en esta Partida, en virtud de lo que señalé en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el Programa relativo a concesiones.

Creo que la propuesta hecha en esta materia acentúa el centralismo, causando graves efectos futuros para el país.

Se trata de inversiones francamente desmedidas desde el punto de vista de la cantidad de recursos que implican en la Región Metropolitana. Ello succiona de las regiones a ingenieros, arquitectos, constructores civiles, diseñadores, etcétera, lo cual intensifica la precariedad de los recursos humanos a lo largo del territorio.

Cada una de esas inversiones tiene un costo que al final paga el resto de los chilenos, lo que acentúa el círculo vicioso de la centralización.

Por eso anuncio mi abstención.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, durante la discusión realizada tanto en la Subcomisión respectiva como en la Comisión Especial Mixta, manifesté un par de veces que me parece muy positiva e importante la idea de crear una Subsecretaría de Recursos Hídricos. Espero que el Gobierno envíe al Congreso el correspondiente proyecto de ley a la brevedad, antes de que termine su mandato.

En las dos instancias referidas escuchamos al representante de la Dirección General de Aguas y al Subsecretario de Obras Públicas, quienes nos informaron que actualmente existen, por ejemplo, 42 instituciones que tienen

que ver con el agua, las que cumplen 103 funciones distintas.

Como comprenderá, señor Presidente, en esas condiciones y con tal nivel de diversidad, no podemos ser eficientes.

El recurso hídrico es un tema de país que tiene proyecciones y un tremendo desafío hacia el futuro, no solo en Chile, sino en todo el planeta.

Es imperativo lograr la eficiencia en ese ámbito.

Ojalá se envíe pronto a tramitación la iniciativa mencionada, la que estoy dispuesta a respaldar porque resulta esencial contar con una autoridad que ordene esa área.

Por otra parte, celebro lo expresado en cuanto a que se va a hacer un proyecto piloto en esta materia -con recursos del Banco Mundial y a través de una consultora australiana- en la Región de Atacama, a la que represento con el Senador Prokurica, quien seguramente también valora este anuncio. Dicha iniciativa servirá de referencia para el resto del país con relación a lo que se entiende por “manejo integrado de cuencas”.

Me alegra esa noticia. Creo que puede ser valiosa y, por supuesto, la apoyo.

Además, debo señalar que el Subsecretario de Obras Públicas adquirió el compromiso -espero que lo cumpla- de tener listo el próximo año el estudio de prefactibilidad para prolongar la actual ruta costera entre Caldera y Huasco, que cuenta con mucho potencial turístico y gran valor paisajístico y de desarrollo económico, razón por la cual se requiere mayor conectividad.

Se trata de un compromiso formal: se va a continuar el estudio de prefactibilidad para concluirlo el próximo año y poder unir ahora Huasco con la Región de Coquimbo. Tal conexión se justifica precisamente por el potencial turístico y económico que posee esa zona.

Confío en que se cumpla lo prometido. Yo creo en la palabra del Subsecretario de Obras Públicas. Formalmente se comprometió a que

estarán los recursos para dicho estudio de prefactibilidad, a fin de que el año 2014 pueda tenerse en consideración el referido proyecto vial.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la Partida, con la abstención del Honorable señor Escalona.

—**Se aprueba la Partida 12 Ministerio de Obras Públicas, con la abstención del Senador señor Escalona.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Pasamos a la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En esta Partida no hay peticiones de votación separada ni indicaciones presentadas.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la Partida 13 Ministerio de Agricultura.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Corresponde abocarse a la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esta Partida se encuentra en la misma situación que la anterior: no tiene peticiones de votación separada ni indicaciones.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— ¿Habrá acuerdo para aprobarla?

—**Por unanimidad, se aprueba la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— A continuación, corresponde tratar la Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Tampoco se le ha formulado indicaciones ni petición de votación separada.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—**Por unanimidad, se aprueba la Par-**

Partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En seguida, pasamos a la Partida 17 Ministerio de Minería.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se repite la misma situación: no tiene peticiones de votación separada ni indicaciones.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 17 Ministerio de Minería.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Es la última Partida a considerar en esta sesión. Y tampoco ha sido objeto de peticiones de votación separada ni de indicaciones.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si hubiera acuerdo, se aprobaría.

—Por unanimidad, se aprueba la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Pre-**sidencia.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Con esto concluye la presente sesión.

En la de la tarde se tratarán las siguientes Partidas: 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública; 09 Ministerio de Educación; 16 Ministerio de Salud; 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo; 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno; 21 Ministerio de Desarrollo Social; 24 Ministerio de Energía; 25 Ministerio del Medio Ambiente, y 50 Tesoro Público.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Más el articulado.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Y el articulado, como me señala el señor Secretario.

Recuerdo a Sus Señorías que a las 14:30 vence el plazo para formular indicaciones y peticiones de votación separada.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13:52.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

